TOMO XL — Montevideo, Miércoles 15 de Septiembre de 1915 — Núm. 2919

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Maldonado comunicando que ha tomado posesión de su puesto el comisario de la 5.a sección. Nota de la Jefatura Política de Flores comunicando que ha tomado posesión de su puesto el agregado militar de esa repartición. Nota de la Jefatura Política de Treinta y Tres comunicando que ha tomado posesión de su puesto el comisario de la 5.a sección. Junta Electoral de Treinta y Tres, nombramiento de auxiliar.

—A la Jefatura Política de Artigas—Su nota sobre uso de los uniformes policiales.

—A la Jefatura Política de Tacuarembó—Su nota sobre uso de los uniformes policiales.

—Al Ministerio de Industrias — Nota de la Jefatura Política de Maldonado sobre utilización de las antiguas líneas del telégrafo existentes entre Pan de Azúcar y San Carlos para el servicio telefónico policial.

—A la Jefatura Política de Montevideo — Ministerio de Obras Públicas, cuenta por reparaciones y piezas de repuesto suministradas por los Talleres de esa Dirección para el Cuerpo de Bomberos del Puerto.

—A archivar — Nota de la Fiscalía de Policías sobre distribución de yabraes.

—Al Ministerio de Hacienda—Nómina de los mayores contribuyentes al impuesto inmobiliario en Flores.

—A la Contaduría General—Tres notas de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres sobre recaudación del impuesto de timbres sobre guías. Nota de la Intendencia Municipal de Rocha sobre pago de presupuesto de la Inspección Técnica Municipal. Nota de la Intendencia Municipal de Canelones sobre confección del arqueo de caja correspondiente al mes de Julio próximo pasado. Antecedentes relativos al refuerzo del rubro "Alumbrado" de la Municipalidad de Canelones.

—A la Jefatura Política de Treinta y Tres—Nota del Ministerio de Hacienda sobre empadronamiento de la propiedad rural.

—A la Intendencia Municipal de Tacuarembó — Antecedentes relativos á la reparación del camino nacional que conduce al Brasil.

—A la Intendencia Municipal de Flores—Antecedentes relacionados con el pedido de destitución al inspector municipal señor E. Pereda.

—A la Intendencia Municipal de Rocha—Tres expedientes sobre conservación, adquisición y conducción de materiales de vialidad.

—Se concede vista por diez días á Aldo Silva Martínez de su gestión de pronto despacho del expediente sobre construcción de alambrados en Río Negro.

—A archivar—Nota de la Intenedencia Municipal de Colonia sobre concesión de licencia al primer jefe de la Inspección Técnica Municipal.

—Vista al interesado — Expediente de la Sociedad La Bonne Garde sobre personería jurídica.

—Al Consejo Nacional de Higiene — Expediente de la señora Luisa Blitz de Fucchansky sobre revalidación de un título de dentista.

—Se le concede permiso á los ciudadanos guatemaltecos residentes en la República izar el pabellón de su nacionalidad el día 15 del corriente mes.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1915.

1—Orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio por trescientos noventa y tres pesos con noventa y tres centésimos ($ 393.93), por diversas cuentas.

2—Orden de pago á favor de Gregorio V. Mariño por doscientos treinta y seis pesos con veinticinco centésimos (pesos 236.25), por impresión del Boletín.

3—Se manda liquidar una cuenta de la Compañía Western por mil setecientos sesenta y seis pesos con treinta y tres centésimos ($ 1.766.33), importe de telegramas (Julio de 1915).

4—Se acepta la renuncia del Cónsul honorario en Oviedo don Ignacio Herrero de Collantes.

5—Decreto nombrando Cónsul honorario en Oviedo al señor José González Herrero.

6—Patente.

7—Decreto sobre certificados de procedencia.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Se pasa á la Contaduría General del Estado la nota de la Dirección de Vialidad relativa al cobro de su presupuesto por el habilitado.

—Informados por la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan al Ministerio del Interior los antecedentes sobre pago de sueldos al señor Santiago Whitelaw.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, se pasa la cuenta del diario "El Plata" por publicación de un aviso llamando á licitación para la adquisición de 4.000.000 de kilos de carbón.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería se pasa la nota de la de Vialidad, sobre traspaso del saldo de $ 753.11 de la cuenta carretera Pando á Olmos á la cuenta carretera Toledo á San Jacinto.

—Pasa á la Contaduría General del Estado el escrito del segundo encargado del faro del Cerro sobre cobro de diferencia de sueldo por haber ocupado el puesto de primer encargado durante cinco meses.

—Se concede licencia hasta el 1.o de Octubre próximo al peón Cándido Alanis.

—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para adquirir un ejemplar del nuevo plano de la ciudad de Montevideo y el mapa del Departamento, editado por la casa Barreiro y Ramos.

—Se pasa á informe de la Dirección de Topografía el expediente caratulado "José Astigarraga, solicitando declaración fiscal".

—Se pasa al Guardaalmacén, á sus efectos, el pedido de útiles número 4.862 de la Oficina de Navegación Interior.

—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería el escrito del señor J. M. Viana solicitando devolución de garantía del contrato de arrendamiento del vapor "Drake".

—Pasa á informe de la Dirección de Vialidad la nota de la Comisión Auxiliar del pueblo Santiago Vázquez sobre tránsito por el macadam de los animales que se destinan á los Corrales de Abasto.

—Se pasa al Ministerio de Hacienda, á sus efectos, la nota de la Dirección General de Aduanas sobre regularización de permisos por despachos de Aduana de materiales introducidos por los señores Trillo Larriera y Cía.

—Se pasa á la Dirección de Arquitectura su nota relativa al pedido de "linoles" depositados en el edificio de la Escuela de Veterinaria para ser colocados en la escuela de primer grado número 12 de Colonia.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1915.

1—Se acepta la propuesta formulada por el señor jefe de la Sección "Servicio

Geográfico" á favor del alférez de navío Juan A. Güimil, actualmente 2.o ayudante de operador de la misma, para ocupar un cargo de primer operador que está vacante.

2—Se acepta la propuesta formulada por el comandante del crucero "Montevideo" á favor del guardia marina Zapicán Rodríguez para ocupar una vacante de su clase en dicho buque.

3—Se acepta la propuesta formulada por el jefe del Batallón 13 de Infantería á favor del capitán del mismo don Pedro S. Bergara para desempeñar el cargo de capitán ayudante vacante en la referida unidad.

4—Se acepta la propuesta formulada por el jefe del Regimiento 7.o de Caballería á favor del capitán del mismo don Horacio Gutiérrez Mendoza para ocupar el cargo de capitán ayudante, actualmente vacante.

5—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor español "Odila", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

6-7—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de noventa y siete pesos cincuenta centésimos ($ 97.50) para pago de la planilla del personal meritorio de la misma, correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, cuyos servicios fueron autorizados por resolución de este Ministerio.

8—Se acepta la propuesta formulada por el señor comandante del crucero "Uruguay" en lo que se relaciona con la designación del guardia marina José M. Altamirano para ocupar una vacante de su empleo militar en el citado buque.

9—Se resuelve separar del Regimiento 8.o de Caballería á los tenientes 1.os Arturo Rojas y Juan A. Peyrou y su pase á la lista de reemplazo, atento la nota del jefe de dicho regimiento é informes del señor jefe de Sanidad Militar y Estado Mayor General.

10—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor español "Bartolo", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

11—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor noruego "Hércules", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

12—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Hollington", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

13—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor inglés "Nairn", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

14—Se resuelve adquirir dos máquinas propuestas para curvar los tubos destinados á las calderas del crucero "Uruguay", por los precios de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) y sesenta y cinco pesos ($ 65.00), en que las ofrece la firma Risso, Giavi y Gómez, aceptándose á la vez el ofrecimiento de los proponentes de hacer construir por cuenta de este Ministerio las piezas y accesorios que son necesarios para dichas máquinas.

15—Se autoriza á la Administración del Dique Nacional para efectuar en el crucero "Uruguay", de acuerdo con su informe y bajo la dirección del señor Catelo Turcio, jefe de los talleres mecánicos del mismo, los trabajos y reparaciones que solicita el comandante del citado buque, dentro de la cantidad aproximada de setecientos cincuenta pesos ($ 750.00) en que se estima su costo, disponiéndose que la Administración Militar provea los materiales necesarios para la limpieza, rascado y pintado de dicho crucero, como también para reparaciones de máquinas á efectuarse en dique seco.

16—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor holandés "Maasdijk", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

17—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor brasileño "Mantiqueira", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

18—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor inglés "Rose Lea", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

19—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor chileno "Orion", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

20—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor italiano "Aurora", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

21—Orden expedida á favor del señor Anacleto Pérez por la cantidad de noventa y seis pesos con cincuenta centésimos ($ 96.50), para pago de gastos ocasionados en la inspección efectuada en los caños maestros de varios cuarteles, empleando en ello dos días de trabajo con personal de peones y servicio de carruaje.

22—Se resuelve reconsiderar la resolución de fecha 27 de Julio último, en la parte que se refiere á los exámenes de 5.o año militar de los alumnos de la Escuela Militar y Naval, estableciéndose que éstos deben tener lugar el 28 de Diciembre próximo, en vez de hacerlo el 1.o de Marzo del año entrante, como se autorizó por dicha resolución, atento lo manifestado por la Comandancia de la expresada Escuela.

23—Se manda liquidar en calidad de reintegro al señor jefe del Regimiento 14 de Caballería doce pesos ($ 12.00), importe de gastos de entierro del trompa Guzmán Da Luz, de acuerdo con el informe del Estado Mayor General.

24—Se autoriza á la Administración Militar para adjudicar á los señores Wilson, Sons y Cía. el suministro de carbón para abastecimiento á los buques de la escuadrilla y unidades del Ejército durante el mes actual, de acuerdo con los precios establecidos, atento lo dictaminado por los señores comandantes del crucero "Montevideo" y cañonero "18 de Julio".

25—Se autoriza al Consejo de Administración del Hospital Militar para utilizar, con carácter provisorio, los servicios de un enfermero, quien percibirá una asignación de veintidós pesos ($ 22.00) mensuales que serán abonados con recursos del citado establecimiento.

26—Se autoriza á la Administración Militar para adjudicar al señor Vicente Puntigliano, hasta fin de año, el servicio de peluquería para el personal de tropa del Batallón 20 de Infantería, al precio reglamentario de $ 0.15 por plaza y por mes.

27—Se autoriza á la Administración Militar para adjudicar á los señores Crespi hermanos el suministro de 50 barricas de portland "Lonquety" para obras del cuartel que se construye en el Paso de Mendoza, al precio de cinco pesos veinte centésimos ($ 5.20) cada una, con sujeción á las cláusulas establecidas por el sargento mayor arquitecto Alfredo R. Campos en su informe.

28—Se autoriza al señor jefe del Batallón 19 de Infantería para incluir mensualmente en el presupuesto del cuerpo la suma de doce pesos ($ 12.00) para atender el pago de composturas de calzado del personal de tropa.

29—Se aprueba el "Manual del Alumno de la Escuela Militar y Naval", elevado por la Comandancia de la expresada, que trata de los deberes y obligaciones generales de los mismos, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión dictaminante.

30—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 26 cuentas que se mandan pagar y que importan la suma de diez y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos con cincuenta y dos centésimos ($ 16.481.52), procedentes de varios suministros.

31—Se reconoce, al solo efecto de practicar la liquidación correspondiente, premio de constancia de primera clase, al actual alférez graduado Juan R. Martínez, promovido á dicho grado el 10 de Junio último, siendo sargento 1.o, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal Militar.

32—Se otorga al sargento 2.o del Batallón 6.o de Infantería José Aldecoa premio de constancia de primera clase, atento lo informado por la Contaduría General y el dictamen del señor Fiscal Militar.

33—Se reconoce, al solo efecto de practicar la liquidación correspondiente, premio de constancia de primera clase al alférez graduado Segundo Aosque, promovido á dicho grado con fecha 10 de Junio último, siendo sargento 1.o, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal Militar.

34 y 35—Se manda liquidar á la Usina Eléctrica de Montevideo ciento catorce pesos sesenta y nueve centésimos (pesos 114.69), para pago de luz suministrada á este Ministerio y cuerpo de guardia durante el mes de Julio último.

36—Se autoriza á la Administración Militar para rescindir el contrato celebrado con los señores Ruvertoni Hnos. para el suministro mensual de 800 kilos de achicoria, que le fué adjudicado por resolución de fecha 5 de Abril último, de acuerdo con lo expresado por dicha Administración y lo propuesto por los interesados.

37—Se acepta la propuesta formulada por el señor Jefe de la Compañía de Infantería número 1 á favor del alférez Juan A. Sarlangue para llenar una vacante de su clase en la citada unidad.

38—Se acepta la propuesta formulada por el señor jefe del Batallón 17 de Infantería á favor del alférez graduado Manuel Castilla para ocupar un cargo de su clase vacante en dicha unidad.

39—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de quinientos sesenta y dos pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 562.49), para abonar suministros efectuados al Regimiento 14 de Caballería durante la primera quincena del mes de Agosto próximo pasado.

40—Se manda librar orden de pago, previa intervención de la Contaduría General, á favor del señor Jefe del Regimiento 10 de Caballería, por la cantidad de diez pesos ($ 10.00), para reintegrar al segundo jefe de la mencionada unidad, teniente coronel Damián Escudero, el importe de las dos últimas cuotas de cinco pesos ($ 5.00) cada una, deducidas indebidamente de su sueldo por concepto de una montura que le fué provista por la Administración Militar.

41—Se autoriza á la Administración Militar para adjudicar á los señores Salvo, Campomar y Cía. el suministro de lienzo doble ancho, paño gris azulado, sarga negra, lienzo asargado, paño negro azulado y brin massana, para confecciones, en las cantidades y de acuerdo con los precios establecidos, por ser su propuesta la más conveniente de las presentadas á la licitación respectiva.

42—Se autoriza á la Administración Militar para adjudicar á los señores Salvo, Campomar y Cía. el suministro de 1.500 metros de paño para cavours, destinados al personal de tropa del Regimiento de Artillería número 2, al precio de un peso ochenta ($ 1.80) el metro, de acuerdo con lo informado por dicha Administración.

43—Orden expedida á favor de la Administración del Dique Nacional por la cantidad de ciento cincuenta pesos (pesos 150.00), para atender gastos extraordinarios por concepto de sueldos de practicaje de entrada y salida de embarcaciones en el dique, etc.

44—Orden expedida á favor del Ministerio de Relaciones Exteriores por la cantidad de quinientos diez pesos cincuenta centésimos ($ 510.50), para pago de gastos ocasionados con motivo del banquete ofrecido el 25 de Agosto ppdo. á los jefes y oficiales que componían la delegación enviada por el Gobierno de la República Argentina.

45—Se autoriza á la Administración Militar para alquilar por la suma de cincuenta pesos mensuales ($ 50.00) el terreno que ocupa el cuartel del Regimiento 11 de Caballería, destacado en La Paloma (Durazno), compuesta de 6 hectáreas y las poblaciones y depósito á que se refiere en su pedido, debiendo la expresada repartición abonar la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00), á que ascienden por ese concepto las cuentas del mes de Julio próximo pasado.

46—Se resuelve que por el Ministerio de Hacienda se libre orden á la Tesorería General para que reciba de la Administración del Dique Nacional la suma de ciento sesenta pesos ($ 160.00), que llevará á Rentas Generales, procedente de entrada, salida y estadía en el establecimiento del ballenero noruego "Pall".

47—Se resuelve que por el Ministerio de Hacienda se libre orden á la Tesorería General para que reciba de la Administración del Dique Nacional, llevándola á Rentas Generales, la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y dos pesos noventa y seis centésimos ($ 2.252.96), que ha percibido por concepto de derechos de entrada, salida y estadía en el establecimiento de la fragata uruguaya "María Teresa".

48—Se resuelve eliminar á la pensionista Telésfora E. Ramos de la "Lista de Viudas y Menores de Militares", á que pertenece (ley 19 de Marzo de 1835), vista la denuncia de la Comisión Revisora de Pensiones y las hechas por el Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú, comisaría de la Colonia Porvenir, Jefatura Política de dicho Departamento y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

49—Se resuelve que por el Ministerio de Hacienda se libre orden á la Tesorería General á fin de que reciba de la Administración del Dique Nacional y lleve á Rentas Generales la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos ($ 185.00), que ha recibido de los señores Antonio D. y Manuel Lussich, por concepto de entrada, salida y estadía en el establecimiento de los vapores "Powerful", "Corsario" y "Atlántico".

50—Se autoriza á la Administración Militar para adquirir los artículos siguientes, solicitados por el señor comandante del crucero "Montevideo": 500 kilos de aceite "Crans", 100 kilos de aceite "Colza" y 50 kilos de estopa, de acuerdo con los precios establecidos.

51—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 10 cuentas que se mandan pagar y que importan la suma de cuatro mil trescientos veintiocho pesos con sesenta y seis centésimos ($ 4.328.66), por varios suministros.

52—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Lundy", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

53—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Joaquina Rodríguez, viuda del capitán Domingo Barrios, el derecho á una pensión mensual de $ 51.87, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

54—Se aprueba el procedimiento observado por la Contaduría General al practicar liquidaciones por reintegros, montepíos, etc., incluyendo el importe del valor del sello de las patentes de grados otorgados con anterioridad á la ley de 24 de Febrero de 1911, atento lo informado por la Contaduría General y el dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

55—Se resuelve adquirir una fracción de terreno con frente á la calle 8 de Octubre, compuesta de 5.697 metros y 80 decímetros cuadrados, contiguo al Hospital Militar, que ofrece en venta el señor Francisco Morrillo por el precio de $ 4.70 el metro cuadrado, pagadero en Vales del Tesoro, el que es necesario para ensanche de dicho establecimiento, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Avaluaciones.

56—Se manda librar orden á la Tesorería General para que entregue á esta Secretaría el importe de los sueldos de Agosto próximo pasado y Septiembre corriente, correspondientes al alférez de navío Atilio Frigerio, que se encuentra en Europa en el desempeño de una comisión del servicio, así como el importe de la asignación de mesa por los expresados meses y el complemento de $ 20.00 acordado para cada uno de los meses citados.

57—Se autoriza á la Administración Militar para adjudicar los siguientes suministros destinados al abastecimiento de la Armada: á Eugenio Barth y Cía., 5.000 kilos de aceite H. M. B. de lubrificación externa, para máquinas de alta y baja velocidad y 1.000 kilos de estopa, tipo A.; y á Román Barreira é hijos, 2.000 kilos de aceite colza, envasado en tambores de 16 kilos neto, de acuerdo con los precios establecidos y con las conclusiones á que arriba la Comisión técnica designada.

58—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de seiscientos pesos ($ 600.00) para abonar suministros que se efectúen hasta fines del corriente mes al batallón 16 de Infantería, destacado en Rivera.

59—Se autoriza al Estado Mayor General para eliminar de las listas respectivas al alférez José Rovira, en razón de haber sido jubilado como guardaalmacén de tercera clase de la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con lo informado por la Contaduría General.

60—Se concede al médico asimilado á sargento mayor don Guillermo Suhr, de la lista "6 de Mayo de 1907", una nueva licencia improrrogable de 6 meses para residir en Europa, con goce del sueldo íntegro.

61—Se concede al teniente 2.o Tomás Mancini la separación que solicita del batallón 10 de Infantería y su pase á la lista de reemplazo.

62—Se acepta la propuesta formulada por el señor jefe de la Zona Militar número 1 á favor del estudiante de tercer año de bachillerato don Mario Ferreira para ocupar la vacante de maestro de Instrucción Primaria en el regimiento 10 de Caballería.

63—Se manda librar orden á la Tesorería General para que gire al señor jefe de la Zona Militar número 1 la cantidad de ochocientos cincuenta pesos ($ 850.00) para pago de un padrillo adquirido en la Exposición del Salto.

La Secretaría.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE

SENTENCIA DICTADA EN LA CAUSA SEGUIDA AL SOLDADO FELICIANO SUÁREZ, PERTENECIENTE AL BATALLÓN DE INFANTERÍA N.º 5, ACUSADO DEL DELITO DE DESERCIÓN.

Consejo de Guerra Permanente.

Montevideo, Septiembre 14 de 1915.

Vista en audiencia pública esta causa, seguida de oficio al soldado Feliciano Suárez, perteneciente al Batallón de Infantería número 5, acusado por el señor Fiscal Militar coronel graduado don Alejandro G. González del delito de deserción, para el que pide se le aplique la pena de cinco meses de prisión, á mérito de las disposiciones legales que invoca;

Resultando: Que habiendo salido el enjuiciado, franco, con licencia ordinaria, de su cuartel, faltó á él desde la lista principal del día 27 de Abril último, por lo que en Mayo 5 fué dado de baja en su unidad, con nota de haber consumado la deserción (fojas 1 y vuelta, 16 y otras); Que el 13 de Junio se presentó voluntariamente á su cuerpo, siendo puesto á disposición del Juez sumariante el 14 del mismo (fojas 2 y vuelta); Que en Agosto 9 fué puesto en libertad bajo caución juratoria;

Considerando: Que la acción del enjuiciado constituye el delito de deserción, previsto en el artículo 945, penado por el 952, de acuerdo con el 813, todos del Código Militar; Que las causales que alega el acusado como determinantes del delito no se comprueban en autos; por el contrario, ellas se hallan desautorizadas por las declaraciones de fojas 10, 12, 26, 27, 29 y 29 vuelta;

Por estas resultancias y consideraciones, este Consejo, definitivamente juzgando, falla: Condenando al prevenido, como reo del delito de deserción, á sufrir la pena de cinco meses de prisión, que cumplirá en forma legal.

Ejecutoriada, vuelva al despacho á sus efectos.—Guillermo Klinger.—Luis Queirolo.—Jorge V. Bayley.—Andrés Pacheco.—Pedro Rovira.

Lo proveyó, etc.

Alberto Rebollo, Secretario.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 14 de Septiembre de 1915

Trámite—Juan Peirano y otros, filiación legítima, R. de N. Justo Diego González con el Fisco. José Lizarazú (hijo) con Ferrocarril Central del Uruguay. Jaime Nadal y Cía., concordato. Una causa por robo, recurso de casación.

Definitivas—Juan V. Calcagno y otros, sobre mensura. Testamentaría de Enrique García con Carmen Landinelli, reivindicación, incidente sobre honorarios de Miguel Copetti.

Administrativo—Antecedentes relativos á una queja contra el Teniente Alcalde de la 15.a sección en un juicio por cobro de pesos. Queja de don Guillermo Flesch en autos sobre concordato judicial. Auto acordado de la Excelentísima Alta Corte respecto de publicaciones aparecidas en "El Trabajo" de Tacuarembó. Exhorto de las autoridades argentinas en una causa criminal. Antecedentes relativos al protocolo del escribano Ramón Acuña y Durán. Relación de expedientes

para dictar sentencia de los Juzgados Letrados Departamentales de Durazno, Artigas y San José. Tres penados solicitan su libertad condicional.

Expedientes entrados. — Administrativos, 12. En consulta, 5. Relaciones quincenales, 43. Oficios librados, 22. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 24.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 14

Trámite — Juan Brugnini, concordato. Leopoldo Scotto con Melitón Muñoz. Florentino E. Sena con José Alvarez de la Fuente. Abelardo Ulerin con Juan C. Paiva. José S. D'Alessandro, concordato. Andrés Falca con el capitán de la fragata "Halewad". Suc. de Fortunato Balao de Pereyra. El doctor Joaquín Secco Illa con Anacleto Román. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 14

Trámite—Joaquín G. Travieso con la Junta E. Administrativa de la Capital. Un sumario por el delito de homicidio. Luis Ragno contra el capitán del vapor "Schlesien".

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 14

Trámite—Banco Hipotecario del Uruguay contra M. M. G. de González. Suc. L. Otero. R. M. de Demartine contra la Compañía Austro Americana. Suc. N. Caravia. Suc. A. Tarantino. M. Puertoyano. Suc. A. S. de Cranwell. Suc. J. Saint Ufery. C. Vallete. Suc. C. Ferreira. Banco Hipotecario del Uruguay contra F. P. Arteaga. Suc. H. B. Vaillant y C. Duhagan. D. Giorello y Vachelli contra B. Faraco. O. W. de Méndez. P. M. Rodríguez contra M. Monteghirfo. F. Willot contra la Sociedad de Tranvías Eléctricos "La Comercial". Suc. M. López. Suc. J. Pavanello. G. Burgueño Curbelo, sucesión. Sucesión J. C. de Cabrera. Suc. A. Raymond. Test. D. M. Tío. Suc. J. Aguerre, incidente de tutela. J. M. Sienra Carranza contra J. J. Bastos. Test. D. M. Tío, incidente de tutela. P. Cuoco contra test. D. M. Tío. Suc. F. C. de Herosa. Suc. C. Cotelo ó Castello. A. Sica contra A. A. de Puppo y M. A. de González. Suc. E. L. Joanicó. Suc. R. V. de López. Menor L. Posadas. J. Travella y otros contra la suc. de F. C. de Herosa. Menor J. Cataldo. C. Z. de Benítez contra F. C. Benítez. J. L. de Sáez contra la suc. de F. Ghiddini. M. Cazenave contra P. Sienra. Test. J. Rodríguez. Suc. A. Delgado.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 14

Trámite—Suc. de P. S. de Cadenasso. D. P. de Nieva. C. M. de Graña. C. Mistier con E. Koninkx. Test. de J. Cernada. Suc. de M. Pan. Test. de J. San Martín de San Martín, incidente. M. M. de Machado con R. Irrazábal y otro. G. Pereda, tercería autos F. Buxareo y Oribe con R. Acosta. Test. de P. Gutiérrez. Suc. de D. P. de Rodríguez, incidente Compare. P. P. de Folchi. M. B. González Lerena. E. Díaz y Jaime. A. Novi. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. M. Verde. R. Guimerá. Test. de G. Coelho. J. L. de Lena. A. Palma. Sucs. de J. J. de León y otros. Conc. de J. Balboa. J. Ruiz con J. García Conde.

Interlocutorias—J. M. A. de Sepe. Concurso de A. Chiriff. A. G. de Pissano con P. L. Orecchia. Sucs. F. Proenza y otros. Sucs. de S. Queirolo y otro. Suc. de J. Lacabanne. H. M. Escofet con A. Brisco.

Definitivas—M. P. Borda. E. Recoba. Suc. de C. Testuri. F. Martínez y otro.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 14

Trámite — Dirección General de Aduanas con Christophersen Hermanos. F. Rodríguez y otros con la Intendencia Municipal de Montevideo. Dirección General de Impuestos Directos con M. T. de Chiappe. La Aduana de Montevideo con Soza y Pons. J. Rodeiro, denuncia mina "La Estañífera". El Fisco con A. Torres y otro. Oficio del Ministerio de Hacienda en autos A. J. Cavassó de Castro con el Estado. Intendencia Municipal de Montevideo con A. J. Carulla. Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con F. de León. M. S. da Silva con el Fisco. J. Rodeiro con el Fisco (2). Fisco con R. Termi.

Definitiva — Passano Hermanos con la Dirección General de Aduanas.

Nota — En autos Junta Económico-Administrativa con E. M. de Lessa tuvo lugar una audiencia con la concurrencia de los doctores A. Arocena y H. Lessa.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 14

Trámite — Dellacá y González, concordato preventivo extrajudicial. E. Munne con E. Alvarez. Sader y Compañía con Novo, Cerro, Agostinelli y Compañía. Banco Italiano del Uruguay con L. Caselli. A. Bayle con A. Romero Bello. J. C. Pérez Alvarez con A. Faraco. Lanza y Compañía con J. Cao y Blanco. J. J. Reichart con Said J. R. F. Berro con L. Caselli. P. Duque Saavedra, concordato preventivo extrajudicial. Concurso Vega y de la Llana, incidente J. Pons. Telis y Aguilera, concordato extrajudicial, incidente B. Vallarino. G. de León y Caballero, concordato preventivo extrajudicial. Storace y Compañía con Viuda é hijos de I. Igarsabal. Starico Hermanos, concordato preventivo extrajudicial. Repetto y Graffigna con J. Introini. U. Morialdo con A. M. Sánchez. Molinos Harineros del Uruguay con J. Inda. M. Vilarnovo, concordato. J. Shaw con J. B. Piazze y Compañía. S. Vinaja con la Sociedad Anónima Parque Balneario Solís. O. Viacaba y otros con P. Errandonea. H. Jover con J. L. Barreto y J. R. Hablaga. A. Hahlweg con Szulg y Raedler. C. J. Martinelli con R. Martínez. The Southern Brazil Lumber And Colonization C.o con L. B. Troisse. Sucesión A. Falco, concordato preventivo extrajudicial. J. Camacho y Compañía con F. P. Zipitría.

Interlocutorias—E. Debellie, concordato preventivo extrajudicial. Marexiano y Cía. con M. Gallo y A. Gallo. L. Castagnino Gardone, solicitando título de corredor y rematador. Viuda é hijos de J. B. Carrier, concordato preventivo extrajudicial. S. Chavarría, concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas—Sommer y Cía. con F. Bascain. M. Leguizamo, solicitando libre orden á favor en los autos del concurso Sievers y Cía. J. Ruiz, solicitando título de corredor y rematador. P. Carballo, concordato preventivo extrajudicial. D. Caussi, concordato preventivo judicial.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 14

Trámite—Banco Germánico de la América del Sur con Erich Quincke. Taranco y Cía. con Portalis y Cía. Banco de Crédito con E. Aragón y Etchart y J. N. Gaudino. I. Rodríguez de Rodríguez y otros solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con J. M. Irigoin. Banco de Crédito con B. P. Carámbula y A. Sosa. Martins y Cía., matrícula de comerciantes. C. V. Bentoni, concordato preventivo judicial. Valentin y Vittone con Brard y Narancio. Couto y Cía., quiebra (2). P. Cetti con B. Halty. F. E. Ferrera con J. Inda. Razetti Hnos. con V. Giardulli. A. Gamberoni con A. Brunelli. J. M. Navarrete con L. de León. N. Fazziola, concordato preventivo extrajudicial. Campomar H. Armanino y Cía. con E. S. López. F. Franceschini, concordato preventivo extrajudicial, incidente promovido por la casa Tomas y Cía. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con J. Gregorio. F. Delio, concordato preventivo extrajudicial. Castells y Cía. con A. Queirolo. Suárez Hnos., concordato preventivo judicial. C. Lay con J. Shaw (2 providencias). Scarone y Cía. con E. Sole Reynaud. P. Lebet con F. Casalis. Terc. de doña E. C. de Casalis. Hijos de G. A. Gamberoni con M. Casaretto. C. L. Migone contra D. A. de Albanesse y J. Albanesse. Banco de Crédito con J. R. y R. Sosa. Brito Foresti Rolando y Cía. con N. E. Musto. C. S. Saavedra, concordato preventivo judicial. J. Abreu, quiebra (3). C. E. Casaravilla Vidal con Rodrigo Soto y R. Malendres y Cía. O. del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno en los autos J. B. A. Abadie con A. Noli. Favaro y Espiell con N. Facobucci. C. V. Bertoni, concordato preventivo judicial. P. Bentos con M. Pino. A. Reich solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con M. D. Anitolo. Banco de Crédito con C. Villar. F. Alberti. J. García y F. E. Schanuda. C. Cornelio, concordato preventivo judicial. Pesquera y Cía. con J. Scarafoni. L. Cadenas y Cía. denunciando la desaparición del comerciante C. Fernández. J. R. Silveira, concordato preventivo judicial. F. Panebianco, concordato preventivo extrajudicial.

Interlocutorias—E. Pagani, concordato preventivo extrajudicial.

Definitivas—H. Valdastri y Hno., oblación y consignación.

Fonseca y Moratorio, matrícula de comerciantes.

Libros rubricados—Amy y Henderson (3). Sociedad Anónima Barraca Cooperativa.

José Babió, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 14

Trámite—A. Minazzoli, inscripción en el Registro del Estado Civil. M. Vidal con-

tra J. Rivella. D. Castillo con C. J. da Silveira. J. Colina con P. Faraone. N. Barlocco con A. Contini. A. Nessi y T. Guerra. J. Chagas, ciudadanía. H. Zabaleta con Ferrocarril Central del Uruguay. L. F. Tavolara con I. Aguilera. Banco Popular del Uruguay con F. Cany. V. Acevedo, suc. A. Mariano Cambrono, ciudadanía. A. Solabre y Morales, ciudadanía. A. Martínez con A. Ribas. C. B. de Selvaggio, auxiliatoria de pobreza. J. L. de Peluffo, suc. A. B. Servetto, incapacidad. J. L. Mosteiro con G. y L. Magnavaca. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Rivera número 1791. M. Cabrera con A. Fernández. J. Rapallin, ciudadanía. J. Sol Débila, ciudadanía. R. Cetrulo, ciudadanía. G. Barco, ciudadanía. F. Pessini, ciud. M. Sanseviero con A. Teperino, divorcio por la sola voluntad de la esposa. F. Sanz hijo con H. Suzano. E. Colombino deduciendo tercería en los autos seguidos por M. Penedo contra M. Pena. J. Sojo y J. Domínguez. M. Pazos y otros con A. Bahamonde. R. Vergara contra R. Molina, incidente por costas. D. Perretta con D. Contesani. J. M. Cabrera con F. B. González y M. Tancredi. M. Pinto, ciudadanía. B. Compagnucci, ciudadanía. A. Minazo, inscripción en el Registro del Estado Civil. I. Santa María é I. Santa María de Callorda y Acosta, rectificación de partidas. I. Imbach con L. Bonveriet. D. Basalo y Castro contra C. Adrián Rospide. H. Eguiguren con J. Avio, incidente por costas. L. Varela con J. Marino é hijos. A. Nessi y T. Guerra. I. C. González, inscripción en el Registro del Estado Civil. J. Lorenzo con P. Della Casa, daños y perjuicios. J. M. Varela contra C. Bonzos. L. Esteve contra M. Crespo y Cía. y J. Crespo. J. Blanco Rey con P. Chenas. A. Secane con J. Espino, incidente por costas. L. F. Tavolara con I. Aguilera. M. Sanseviero con A. Teperino. J. B. Serafino con J. Candana. Exhorto del Juzgado de Comercio de segundo turno número 1249. Banco Popular del Uruguay con M. B. Comesaña. E. Laviña, queja. F. L. Pittaluga con J. Rodríguez García. J. M. Caliño contra H. C. de Calero. J. Pizza con D. P. de Vigil. J. Rodríguez con D. Alonso. C. Ferneyra y Cía. con M. Echavarría y P. Dualde. M. Pinto, ciudadanía. I. O. de Olivera, suc. J. Udino contra J. Castagna. P. W. Bermúdez Acevedo con M. del Carmen Requena. T. y R. Castilla y otros, sucs. F. Paredes con C. Lay. L. Morchio, suc. A. Paredes, información. R. Cetrullo, ciudadanía. J. Richero con E. B. Landy. J. M. Marccuci contra L. Beauxis. R. Iglesias con P. Salvo. M. Melgarejo contra la suc. de N. C. de Torres. N. Barlocco y A. Contini.

Interlocutorias—A. Trigo con F. Hernández. A. Soto con A. Artigas. A. C. Kroker y otros con San Jordán. A. Mezzano con A. Bulrich.

Definitivas—La Caja Obrera con F. A. López. R. Neli de Pupo, venia. A. Bassi, ciudadanía. M. P. País, venia. A. L. Andrades, ciudadanía. O. Ronco, inscripción en el Registro del Estado Civil. E. Rodríguez, ciudadanía.

Reservada—Una.

José Pedro Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 14 de Septiembre de 1915.—Horas: 17

La presión barométrica se mantiene alta. La temperatura con fuertes variaciones. Dominan vientos fuertes del Este al Sur en el río de la Plata, costa del Atlántico y en toda la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 1.307 kilómetros. Cielo nublado con lluvias en todo el país. Agua caída en milímetros: Montevideo, 2; Punta del Este, 2; Rocha, 18; Melo, 30; Rivera, 56; Paso de los Toros, 5 y Fray Bentos, 1. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 764.75.

Temperatura: Normal 11°10, á la intemperie 11°00; máxima 11°60, á la intemperie (sol) 17°00; mínima 9°20, á la intemperie 8°00.

Viento: E. S. E., 56 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 80 kilómetros á las 18.

Tensión del vapor de agua: 8.05. Humedad relativa: 81.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 11.80.

Salsedumbre, gramos por litro: 24.98.

Altura de las aguas: 1 metro 50 sobre cero.

Estado del mar: muy agitado.

—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 14 de Septiembre de 1915

450 pesos acumulados.
650 pesos, 6 por ciento anual.
50.000 pesos, 9 1|2 por ciento anual.
625 pesos acumulados.
534 pesos acumulados.
2.000 pesos, 8 por ciento anual.
500 pesos, 10 por ciento anual.
200 pesos, 12 por ciento anual.
2.000 pesos, cuenta corriente.
2.000 pesos, garantía.
6.000 pesos, sin interés.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 14 de Septiembre de 1915

4.000 pesos, 12 por ciento anual.
200 pesos, 12 por ciento anual.
1.000 pesos, 12 por ciento anual.
2.500 pesos, 10 por ciento anual.
1.500 pesos, 9 por ciento anual.
513 pesos, 9 por ciento anual.
4.000 pesos, 8 por ciento anual.
5.000 pesos, 8 por ciento anual.
1.000 pesos, 8 por ciento anual.
3.000 pesos, cuenta corriente.
2.500 pesos, 8 por ciento anual.
450 pesos, 9 por ciento anual.
490 pesos, 9 por ciento anual.
400 pesos, 10 por ciento anual.
550 pesos, 12 por ciento anual.
250 pesos, 12 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 14 de Septiembre de 1914

2.550 pesos, finca en el Reducto, frente á la calle Pando, 163 metros.

10.035 pesos, campo en la Florida, lindando al Oeste con el arroyo Santa Lucía Chico, 73 hectáreas.

850 pesos, campo en Cerro Boquerón, Departamento de Paysandú, 1 hectárea 4.757 metros.

500 pesos, terreno en el Cerrito, frente al camino Corrales, 2.311 metros.

1.500 pesos, finca en el Miguelete, frente á la calle Abrevadero, 737 metros.

734 pesos, terreno en Capurro, frente á la calle Mac-Eachen, 312 metros.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Septiembre 14 de 1915.

Primera rueda

Deuda Interior 1915

Pesos		Por ciento
3 000	para el 15 de Septiembre	94 40
5.000	ídem ídem	94 50
5.000	ídem ídem	94 50
5.000	ídem ídem	94 50
5.000	ídem ídem	94 50
5 000	ídem ídem	94 50
2.000	ídem ídem	94 50
5.000	para el 20 de Septiembre	94 40
5 000	ídem ídem	94 50
5 000	para fin de mes . . .	94 50
5.000	ídem ídem	94 50
5.000	ídem ídem	94 50

Títulos Hipotecarios serie L

1.000	para el 15 de Septiembre	85 50

Títulos Hipotecarios serie P

1.000	para el 15 de Septiembre	85 10
5.000	ídem ídem	85 10
5.000	ídem ídem	85 10

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.709	para el 15 de Septiembre	63 10

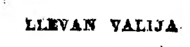
Deuda Interior

5.000	para el 16 de Septiembre	94 40
2.000	para el 15 de Septiembre	94 40
1.000	ídem ídem .	94 40

Títulos Hipotecarios serie P

5 000	para el 15 de Septiembre	85 20
5.000	ídem ídem	85 20
5.000	ídem ídem	85 20
5.000	ídem ídem	85 20
2.000	ídem ídem	85 30

Servicio de Correos



LLEVAN VALIJA

Septiembre 15 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . .	18.15	Central . .	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central . . .	21	Central . .	20.30

Vapores á salir en Septiembre

"Frisia", holandés, saldrá el 14 de Septiembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Coruña, Dover y Amsterdam. Correspondencia ordinaria en el Correo, hasta las 22 del 3. Recomendada, hasta las 21 del mismo día.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 14 de Septiembre de 1915

Bernarda Camejo, oriental, 25 meses, Piedras 172.
María Darriulat Viera, oriental, 38 años, soltera.
Martina Larramendy, francesa, 69 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Salvador Martínez, oriental, 9 meses, Guaraní 1247.
Josefa Castro, oriental, 3 años, Hospital Pereira-Rossell.
María Velázquez Sellero, oriental, 15 años, soltera, Casa de la Maternidad.
José Lauretta, italiano, 52 años, casado, Independencia 1728.
Micaela Ibáñez, oriental, 82 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Ricardo Caldano, italiano, 59 años, casado, Hospital Vilardebó.
Marcelino Torres, oriental, 51 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Francisca Rodríguez, brasileña, 28 años, soltera, Hospital Maciel.
Carmen Pérez de Faruelo, oriental, 28 años, casada, Isla Gorriti 1937.
Juan Carlos Pisorno, oriental, 9 días, Hospital Pereira-Rossell.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Miércoles 15 de Septiembre de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3184

Con fecha 7 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Gamba, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«GAMBA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

442-v.oct.1.o.

Inspección G. de Pesas y Medidas

Nómina de las personas multadas durante los meses de Junio y Julio de 1915 por infracción á la ley 2 de Octubre de 1894:

Luis Sportuno, Garibaldi 1751; José M. Varela, Pasaje Ramírez 1111; García Hnos., Millán 1746; Bellmunt Golorons, 18 de Julio 1047; Eustacio Aurrecochea, 25 de Mayo 41; Administrador de la Revista del Centro de Almaceneros Minoristas, Cerrito 326; Miguel Jalibe, 25 de Mayo 129; Francisco García, 25 de Mayo 151; José Gómez, 25 de Mayo 147; Aniceto Ochotorena, Cerrito 599; Martín Fonts, Juncal 1499; Martínez Hnos., Piedras 672; González Hno., Jackson 1151; Fernández y Peláez, Juncal 1551; González y García, 18 de Julio 1502; Rafael Delgado, Colonia 1901; Fernández y Fernández, Uruguay 1501; Taranco y Cía., Cerrito 651; González Hnos., Avenida de la Paz 1888; Francisco García, Joaquín Requena 1052; Modesto Mangino, Lavalleja 2101; López Hnos., San Salvador 2284; Juan Carbonell, Rivera 2121; Juan B. Maineri, Rivera 2158; Manuel Pardiño, Rivera 279; A. Fernández Fácad, Avenida Brasil 115; G. Díaz Arnedo, Millán 305; Juan Bonifacio, San José 1202; Vicente Bolumburú, San José 1050; F. Lasarte y Cía., San José 803; Manuel Soba, Soriano 2147; León y Diaire, San José 1202; Briosso Hnos., Soriano 784; Antonio Foyo, Soriano 805; Juan Pastorino, Soriano 964; José M. Blanco, Uruguay 1952; Zerboni Hnos., Uruguay 1568; José Mallarini, Orillas del Plata 1574; Juan Susena, La Paz 1515; Silverio Olivieri, Tacuarembó 1801; Jacinto del Bono, República 1673; Pantaleón Raymundo, Arenal Grande 1692; Musante Francisco, Yaro 1616; Cipriano Ramos, Gaboto 1663; Tellechea y Lessa, Orillas del Plata 957; Helguera y Goicochea, Orillas del Plata 991; Etchechurry Hnos., Miguelete 1280; Manuel Figuerca, Yaguarón 2000; Sanetti y Menini, Avenida General Flores 2175; Federico Fiore, Continuación Agraciada 164; José Sanchenesch, Chile y República Argentina; José Míguez, carnicería, Misiones 1570; A. Cubela, Treinta y Tres 1384; Dellazoppa y Morixe, Plaza Independencia 729; Groscurth y Cía., Río Negro 1141; P. Mañé y Cía., Nueva York 1301; Towers, Ellis, 25 de Agosto 340; M. Camio, Sarandí 190; Amaloldi y Aguati, Orillas del Plata 1076; J. Mousqués, Rincón 546; Pedro García, Reconquista 390.

444-v.sep.15.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de cañerías y canalones en el Pabellón de Ginecología en construcción en el Hospital Pereira-Rossell, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Arquitectura, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles de 15 á 17.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 30 de Septiembre de 1915 á las 15 y 30, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si así le conviniese. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — La Dirección. 445-v.sep.30.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LICITACION

Llámase á licitación por segunda vez para pavimentar con adoquín la calle Rivadavia, en el trozo comprendido entre las calles Rivera y Montevideo, de la ciudad de Colonia.

Los proponentes aceptarán como forma de pago, por parte de esta Intendencia, la misma que, para los propietarios, establece la ley del 23 de *Junio de 1913*: y deberán ceñirse en un todo al pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de las catorce á las diez y seis.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y deberán venir acompañadas en concepto de garantías de una cantidad ó boleto de depósito en el Banco de la República, á la orden de esta Intendencia, equivalente al diez por ciento sobre los primeros mil pesos del precio que se proponga por el total de la obra y más un cinco por ciento sobre el excedente. Las propuestas serán admitidas hasta el día 28 del corriente á las quince, día y hora en que se abrirán en la Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas.—Colonia, Septiembre 13 de 1915.—*Florencio E. Moreno*, Intendente. — Martín T. Irrisarri, Secretario.

446-v.sep.28.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodríguez**, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos (Maldonado), domiciliado en la calle Uruguay número 1530, y doña **Patricia Ares**, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando (Canelones), domiciliada en la calle Uruguay número 1530.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 417-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos María Jiménez de Aréchaga**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la 1.a sección del Departamento de Rivera, y doña **Avelina María Valdez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad paraguaya, nacida en la Asunción, domiciliada en la calle Durazno número 1546.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección del Departamento de Rivera, y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.

418-v.sep.23.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Llarzo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en el Barrio Fraternidad, y doña **María Barrios**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Barrio Fraternidad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 419-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Luneri**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle La Paz s|n. (Unión), y doña **Catalina Fioritto**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Comercio número 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 420-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ubaldo Cabrera**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Comercio número 150, y doña **Elma Balzaretti**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Comercio número 150.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 421-v.sep.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florindo Avallone**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Rivera número 560 (18.a sección), y doña **María Clementina Roux**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joanicó número 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil.

422-v.sep.23.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Mumerto**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta sección y doña **Luisa Rodríguez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario

Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ramón Zavalla, Oficial del Estado Civil. 423-v.sep.23.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leopoldo Nieto**, de 36 años de edad, de estado viudo, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 1859, y doña **Zoila Josefina Grove**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan B. Blanco número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 424-v.sep.23.

Al comercio y al público

Al comercio y al público en general se hace constar que el señor Eugenio Pera ha vendido su casa de comercio en el ramo de café y restaurant denominada «Casa Pera», que tiene establecida en la calle Guaviyú número 2204 á los señores Bracco y Cuore. A los efectos de la ley se hace esta publicación, para que el que tuviere algo que reclamar pueda hacerlo dentro del término legal en la misma casa. — Montevideo Septiembre 13 de 1915. — Eugenio Pera. — Juan Bracco.— Jacinto Cuore. 443-v.oct.5.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión del vestuario de invierno del año próximo para las policías de los Departamentos de campaña en la forma siguiente: Mil seiscientos setenta uniformes compuestos de casaquilla, pantalón y capote para la policía urbana; dos mil cien de blusa y pantalón de montar para la rural, más doscientos cincuenta ponchos y ochenta y cinco pantalones de montar, todo de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 1122, todos los días hábiles de 13 á 18.

Las propuestas se presentarán en la Fiscalía el día 15 de Septiembre del presente año á las 15, y en el mismo acto se abrirán y leerán á presencia de los interesados ó de quienes los representen.—Montevideo Julio 3 de 1915. — Francisco F. Porro, Oficial 1.o. 365-v.sep.15.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3195

J & J. BALDWIN

BEE HIVE

B B

HALIFAX.

Con fecha 11 de Septiembre de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores J. y J. Baldwin y Partners Ld., de Clark Bridge Mills, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«BEE HIVE» (Colmena).

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a y 46.a (hilados de lana, estambre ó pelo). — Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

436-v.sep.30.

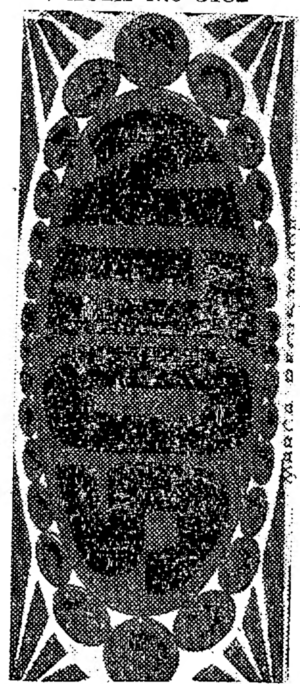
ACTA N.o 3191

Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Federico Fiesel, representando á la Sociedad Anónima «Claral Gesellschaft M. B. H.», de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

«CLARAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 9, clases 9.a, 11.a, 22.a y 75.a. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 428-v.sep.28.

ACTA N.o 3182



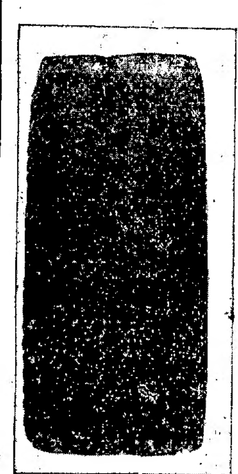
Con fecha 6 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Mario F. Delfino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

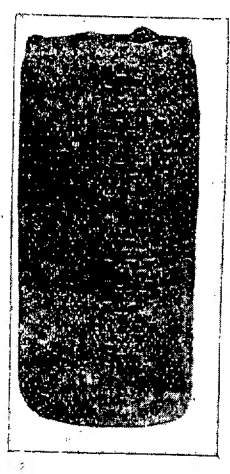
«SOLIN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

435-v.sep.30.

ACTA N.o 3171





Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE DE ESTAMPADOS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

394-v.sep.23.

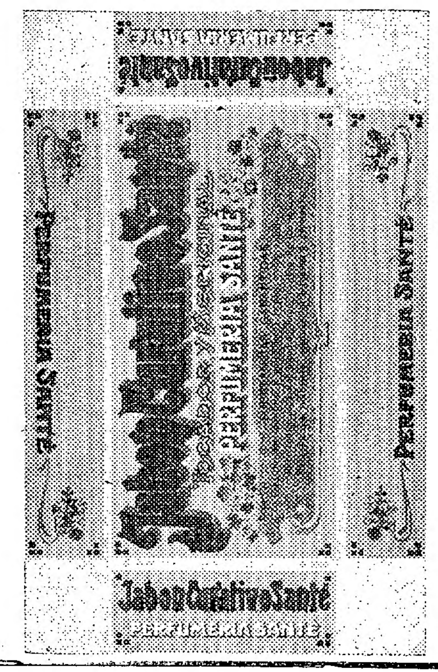
ACTA N.o 3169

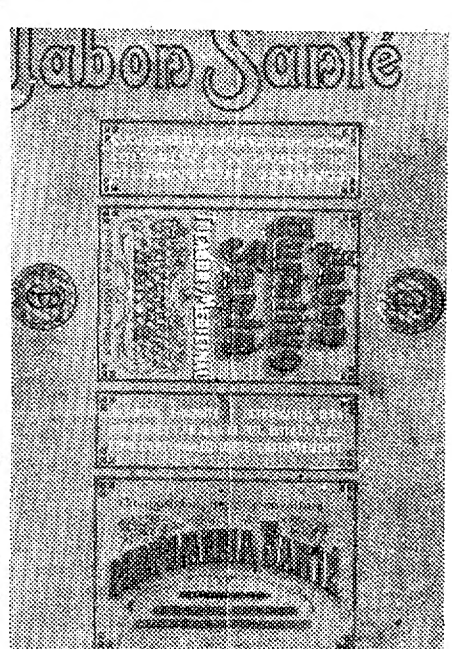
Con fecha 30 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Estado de Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

«MONARCH»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 383-v.sep.22.

ACTA N.o 3170





Con fecha 30 de Agosto de 1915, los señores Scarone y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«JABON CURATIVO SANTÉ»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

423-v.sep.23.

ACTA N.o 3165



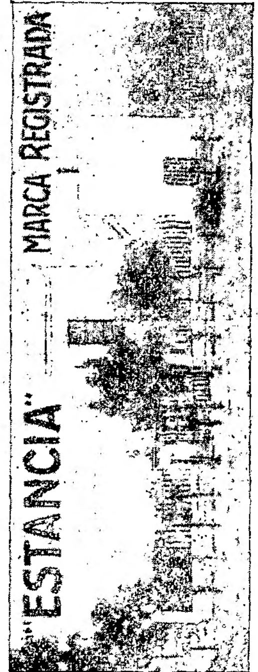
Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«W. B.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsés). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

366-v.sep.18.

ACTA N.o 3185



Con fecha 8 de Septiembre de 1915, los señores Dupont y Lawrie, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ESTANCIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 67.a y 70.a. — Montevideo, Septiembre 8 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 415-v.sep.27.

ACTA N.o 3158

FABRIKOID

Con fecha 26 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dupont Fabrikoid Company, de Wilmington (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«FABRIKOID»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9, clases 57.a y 80.a (imitaciones de cuero). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 336-v.sep.15.

ACTA N.o 3174



Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de J. B. King y C.o, de Nueva York, Estado de Nueva York (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 30.a (tablas para revoque). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 363-v.sep.17.

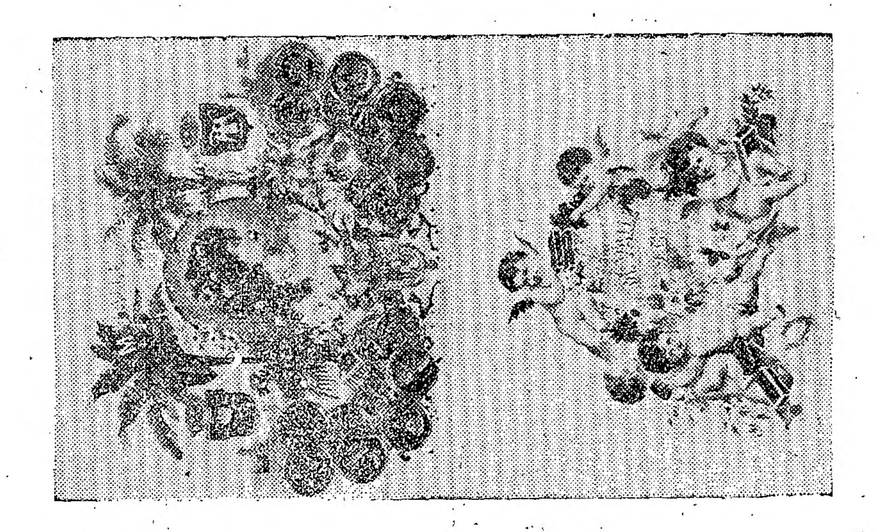
ACTA N.o 3163

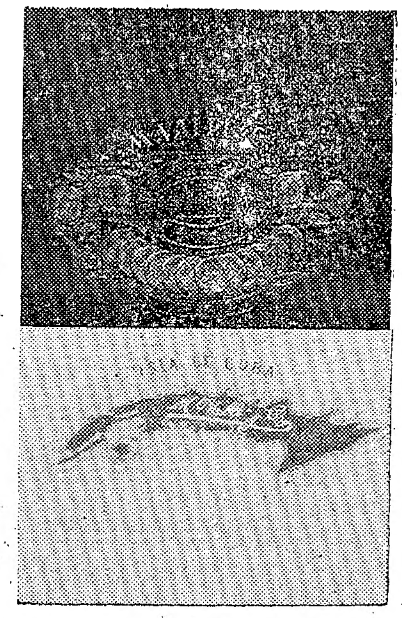
Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan Púrpura y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

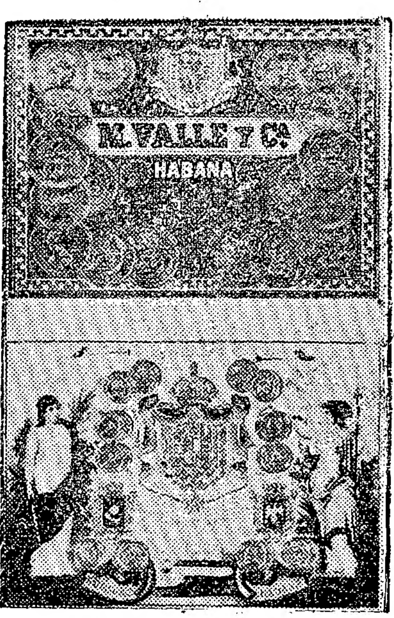
«JABON LA NOVIA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 14.a, 58.a y 79.a (jabones). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 349-v.sep.16.

ACTA N.o 3167







Con fecha 30 de Agosto de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de La Havana Commercial Company, de Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

«LA FLOR DE CUBA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 354-v.sep.16.

ACTA N.o 3162

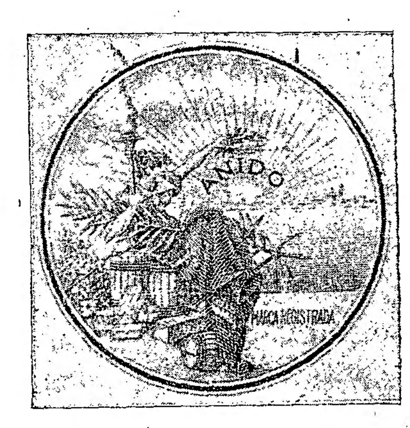


Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Ernesto Surgey y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«SALVAVIDAS»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 347-v.sep.15.

ACTA N.o 3155



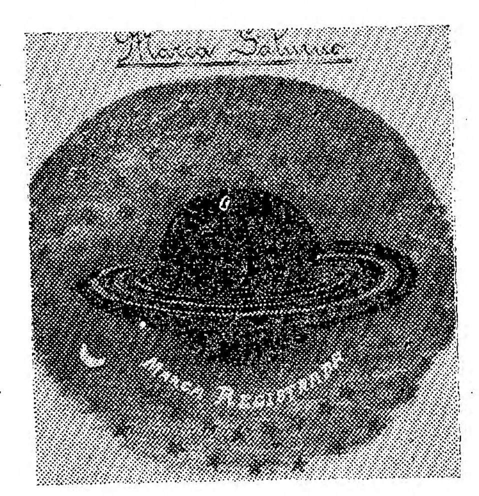
Con fecha 24 de Agosto de 1915, los señores Rodríguez Anido Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«ANIDO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 348-v.sep.16.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 3181



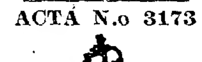
Con fecha 4 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan M. Genta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«SATURNO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a inclusives. — Montevideo, Septiembre 4 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

430-v.sep.29.

ACTA N.o 3173





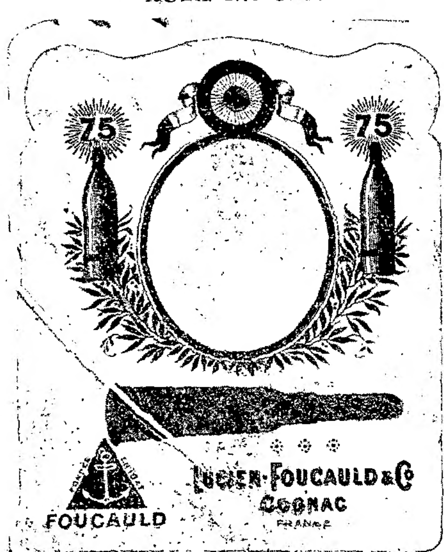
Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados de los señores J. y J. Baldwin y Partners Limited, de Clark Bridge Mills, Bridge Street Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

«HEATHER»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a inclusive. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

362-v.sep.17.

ACTA N.o 3187



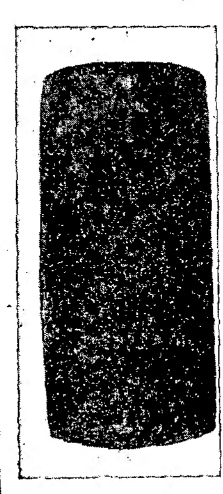
Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores Lucien Foucauld y Cía., de Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

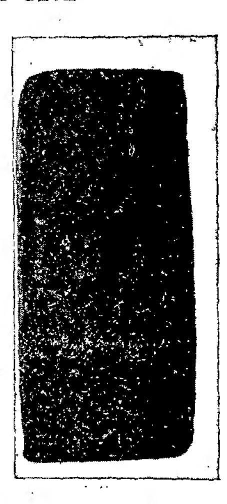
«75»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

418-v.sep.27.

ACTA N.o 3172





Con fecha 31 de Agosto de 1915, el señor Enrique Minoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 62.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

395-v.sep.23.

ACTA N.o 3164

Interwoven

Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Interwoven Stocking Company, de New Brunswick Estado de Nueva Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«INTERWOVEN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias, calcetines, camisetas y calzoncillos de punto). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

356-v.sep.17.

ACTA N.o 3180



Con fecha 3 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la P. H. Hanes Knitting Company, de Winston, Salem, Condado de Forsyth, Estado de North Carolina (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«HANES»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 49.a y 52.a (mamelucos, camisetas y calzoncillos de punto). — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

421-v.sep.28.

ACTA N.o 3176



Con fecha 31 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pablo Bazerque, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«ETIQUETA ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 12.a (velas, bujías y mariposas en general). — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

399-v.sep.24.

ACTA N.o 3183



Con fecha 7 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«ENVASE CON ENVOLTORIO ESPECIAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 64.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

402-v.sep.24.

ACTA N.o 3166



Con fecha 27 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Weingarten Bros Incorporated, de la ciudad de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«LA VIDA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a (corsets). — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.

373-v.sep.20.

ACTA N.o 3179

FEMCO

Con fecha 2 de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Franklin Electric Manufacturing Company, de la ciudad de Hartford, Estado de Connecticut (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

«FEMCO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 5, clases 20.a y 39.a (lámparas eléctricas). — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 414-v.sep.27.

ACTA N.o 3177

Con fecha 1.o de Septiembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor G. Seabra, de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

«AMERICANA»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 63.a, 66.a, 68.a y 69.a. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 408-v.sep.25.



ACTA N.o 3168



Con fecha 19 de Agosto de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Talking Machine Company, de Camden, Nueva Jersey (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

«LA VOZ DEL AMO»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a, 76.a y 80.a. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 376-v.sep.21.

ACTA N.o 3175

Con fecha 31 de Agosto de 1915 los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan M. Genta, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

«MATINAL»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 390-v.sep.23.

ACTA N.o 2377



Con fecha 4 de Noviembre de 1913, el señor Alberto Basso, apoderado de los señores Salignac y Cía., de Cognac (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

«SANSAC Y Cía.»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 407-v.sep.25.

ACTA N.o 3188

Con fecha 9 de Septiembre de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de los señores Oswald Coatos y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

«F. & E»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 22.a (máquinas protectoras de cheques y accesorios de las mismas). — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 419-v.sep.27.

ACTA N.o 3178

Con fecha 2 de Septiembre de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Valentín Martínez y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

«VETERAN»

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a á 71.a. — Montevideo, Septiembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 375-v.sep.20.

Secretaría G. de Instrucción Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase nuevamente á licitación pública para la provisión de seiscientos cincuenta mil cuadernos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaría todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley, y serán abiertas en presencia de los interesados el día 16 del corriente á las 16, reservándose la Dirección General el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 392-v.sep.16.

Mesas que recibirán los exámenes de maestros nacionales en el período de Septiembre de 1915:

Día 6 de Septiembre, á las 9 — Historia y Constitución: Presidente, doctor Mariano Pereira Núñez; vocales, señora María Díaz de Pintos y señor Manuel Nieto y Clavera.

Día 6, á las 9 — Gramática y Composición: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores doctores Adolfo Berro García y Horacio Abadie Santos.

Día 8, á las 9 — Moral y Religión: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores doctores Pedro Segundo y Dardo Regules.

Día 15, á las 9— Dibujo: Presidente, señor Emilio Fournié; vocales, señores Hermenegildo Sábat y Vicente Puig.

Día 15, á las 9 — Nociones de Ciencias: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales señoras Elena P. de Pecantet y Luisa G. de Murguía.

Día 17, á las 9 — Matemáticas: Presidente, señor Rodolfo Muñoz Oribe; vocales, señorita Cloris N. Simeto y señor Oscar Julio Maggiolo.

Día 24, á las 9 — Geografía y Cosmografía: Presidente, señor doctor José T. Piaggio; vocales, señores Luis Morandi y Arturo Carbonell y Migal.

Día 24, á las 9 — Caligrafía: Presidente, señor doctor Mariano Pereira Núñez; vocales señora Margarita A. de Ochotorena y señorita Clelia Vitales d'Amico.

Día 27, á las 9 — Agricultura y Ganadería: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señores Alfredo Ramos Montero y Teodoro Alvarez.

Día 4 de Octubre, á las 9 — Economía Doméstica y Labores: Presidente, señorita Leonor Hourticou; vocales, señora Luisa P. de Shanon y señorita Juana Pugni.

Día 4, á las 9 — Lectura: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señora Ema C. de Princivalle y señorita María García San Martín.

Día 11, á las 9 — Pedagogía: Presidente, señor doctor José Pedro Varela; vocales, señorita Leonor Hourticou y señor Alfredo Samonati.

Día 15, á las 9 — Idioma Francés: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señora Amalia B. de Ferrari y señor Pedro Charles.

Día 15, á las 9 — Música: Presidente, señor doctor Carlos Sáenz de Zumarán; vocales, señorita Dolores Touriz y señor Pilades Stampanoni.

Día 15, á las 9 — Trabajos Manuales: Presidente, señor Alfredo Samonati; vocales, señores Francisco Martínez Vázquez y Juan Villarino. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Pedro Bustamante, Secretario General. 337-v.sep.15.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

SELLOS OFICIALES

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que el día 16 del corriente se pondrá en circulación una nueva serie de «Sellos Oficiales» autorizada por el Superior Gobierno con fecha 3 de Julio ppdo., de los valores y colores que se detallan á continuación:

$ 0.02 color rojo.
» 0.05 » azul.
» 0.08 » azul-oriente.
» 0.20 » marrón.
» 0.23 » azul.
» 0.50 » naranja.
» 1.00 » vermellón.

Estos sellos, idénticos á los comunes en circulación, tienen estampada, en tinta negra, la palabra «Oficial», y son destinados exclusivamente al franqueo de la correspondencia oficial.

Pueden también adquirirse para colecciones en la Oficina de Franqueo. — Montevideo, Septiembre 14 de 1915. — La Secretaría. 431-v.sep.22.

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se hace saber que el 12 del corriente se pondrá en circulación una nueva emisión de sellos postales del valor de veintitrés ($ 0.23) y un peso ($ 1.00), autorizada por el Superior Gobierno con fecha 22 de Agosto del año próximo pasado.

Estos sellos, semejantes á los actualmente en circulación, de los mismos valores, están impresos en tinta color azul y vermellón, respectivamente. —Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — La Secretaría. 429-v.sep.20.

Administración del "Diario Oficial"

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta .... $ 3.00
» la rústica .... » 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

La venta de tomos encuadernados del «Diario Oficial» se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para el arrendamiento de un vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 20 de Septiembre de 1915 á las 16, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o. 398-v.sep.20.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para las obras de pintura en la Cárcel Preventiva y Correccional de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 14 á 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 16 de Septiembre de 1915 á las 15 y 30, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Agosto 23 de 1915. — La Dirección. 320-v.sep.16.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez para la provisión de leche con destino á las unidades de guarnición en la Capital.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 20 del corriente, en cuyo día serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los

intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 433-v.sep.20.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 40 cueros vacunos frescos.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 21 del corriente, en cuyo día serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 11 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 434-v.sep.21.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para la adquisición de 2.000 lámparas eléctricas de 25 bujías, 4.000 ídem ídem de 50 bujías, 200 ídem ídem de 100 bujías y 50 ídem ídem de 200 bujías, todo para 220 volts.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 13 á las 17.

La propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 16 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración con cualquier número de licitadores que concurran en presencia del señor Administrador General, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas. —Montevideo, Septiembre 8 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 412-v.sep.16.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

Hasta 25.000 kilos fideos de primera, hasta 27.000 kilos harina de maíz, hasta 30.000 kilos maíz pisado y hasta 18.000 kilos sémola.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 20 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 8 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 413-v.sep.20.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 500 pares polainas, para tropa.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana á disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 á 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 15 á las 14, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 405-v.sep.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la consignación, con destino á la provisión de las Cantinas Militares, de cigarrillos blancos en cajillas de 18 cigarrillos, tabaco blanco y negro en paquetes de 50 gramos.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 15 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 403-v.sep.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de: hasta 7.200 kilos aceite refinado en cuartos, 14.000 kilos café Río, en grano, 3.600 kilos café achicoria puro, 84.000 kilos fariña de Porto Alegre, 3.900 kilos pimentón dulce, 900 kilos pimienta molida, 35.000 kilos yerba mate de Curityba y 1.200 kilos hongos secos.

El pliego de condiciones y demás referencias se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 13 á las 17.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 del corriente á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 406-v.sep.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Se previene á las personas que tengan que erigir monumentos, construir sepulcros, colocar lápidas, trasladar restos ú otros trabajos en los cementerios del Departamento, que deben dejarlos prontos el 10 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran tendrán que suspenderlos hasta después del día 2 de Noviembre. — Montevideo, Septiembre 4 de 1915. — La Administración. 389-v.sep.23.

Habiéndose presentado ante esta oficina la señora Ramona Barrios de Rodríguez solicitando permiso para que se extraigan los restos de José Pérez, Manuel Castelo, Rosa Romero de Mazzitelli, Santiago Patrone, Paula García de Gómez, Luis Laurino, Eduardo Ramos Galván, Ambrosio Del'Era, Adelaida B. de Carzoglio, Enrique Vidal, Pedro Fernández Vázquez y los de Agustín Frenedoso, del nicho número 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central con destino al Osario General, se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar dichos restos á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — La Administración. 332-v.nov.29.

Don Antonio Gorri, propietario del nicho número 8 del primer cuerpo del Cementerio Central, se ha presentado á esta repartición solicitando se extraigan, con destino al Osario General, los restos de Valentín Cabral, Juan Pintos, Natividad Tajes de Pintos, Enriqueta C. González y los de Luis A. Linares Horne, existentes en el nicho expresado.

Se hace presente á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladar los restos de la referencia á otro local, pasado cuyo término serán depositados en el Osario General si no se hubiere opuesto reclamación alguna. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — La Administración. 294-v.nov.20.

Don Teodoro González Yarza se ha presentado á esta Oficina solicitando un boleto duplicado del sepulcro número 24 del Cementerio del Paso del Molino, que está á nombre de don Francisco Estavillo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 28 de 1915. —La Administración. 2-v.oct.1.o.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en la ciudad de Artigas, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 28 de Agosto de 1915.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el día 8 de Diciembre próximo á las 11.

4.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. —Artigas, Septiembre 8 de 1915. — Carlos M.a Perichón, Intendente. 438-v.dic.7.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de veredas en las calles Rivera y América, en los trozos comprendidos frente á las propiedades de los señores Bernardo Larralde, Gaspar Pérez, Luis Maffei, Enrique Erlatz, sucesión Baques y «La Arenisca», en la calle Rivera; Francisco Beltrán, Antonio González, sucesión Isidoro Manzino y María A. Rossi, en la calle América, las que serán hechas por la Municipalidad por cuenta de sus respectivos propietarios.

Los proponentes deberán ceñirse al pliego de condiciones formulado por la Inspección Técnica Municipal, que los interesados podrán consultar en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de las 11 á las 16.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y estar de acuerdo con lo que se establece en el decreto de 6 de Febrero de 1911.

Serán admitidas hasta el 15 de Septiembre próximo venidero á las 14, día y hora en que se abrirán en la Secretaría de la Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Agosto 30 de 1915. — Florencio E. Moreno, Intendente.— Martín T. Yrisarri, Secretario. 359-v.sep.15.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública, por tercera y última vez, para la construcción del afirmado con adoquín en las siguientes calles de la ciudad:

Calle Sarandí entre Uruguay y Canelones, Rivera entre Sarandí y Maestre Campo, 18 de Julio desde Sarandí á Malbajar, 18 de Julio desde Caballero á Maestre Campo, Mariscala desde Rincón á 25 de Mayo, Yí desde Rincón á Artigas, Maciel desde Rincón á Artigas, Caballero desde Rivera á San José, Río Negro entre Rivera y 18 de Julio, Artigas desde Yí á Maestre Campo, y Rincón desde Sarandí hasta Mariscala, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de las 14 á las 16, al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el ingeniero jefe de la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 15 de Septiembre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 27 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. —Alfredo Marfetán, Secretario. 353-v.sep.15.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la colocación de las chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley del 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma de fecha 2 de Agosto de 1909 y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 23 de Octubre próximo á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Agosto 21 de 1915. — Rufino Peluffo, Intendente. — Alfredo Marfetán, Secretario. 308-v.oct.23.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Llámase á licitación pública, por primera vez, para la colocación de chapas de numeración de puertas y nomenclatura de calles de esta ciudad, de acuerdo con la ley de 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario de la misma, de fecha 2 de Agosto de 1909, y las explicaciones que sobre la materia dará la Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 21 de Noviembre próximo á las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Trinidad, Agosto 20 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente. — J. Epalza, Secretario. 350-v.nov.20.

INTENDENCIA M. DE RIVERA

BAÑADERO GARRAPATICIDA

Llámase á licitación por el término de 30 días para la construcción de un bañadero

garrapaticida oficial en el Paso de Mazangano, sobre el río Negro.

Las propuestas deberán sujetarse en todo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día 19 de Septiembre próximo á las 16, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas. — Rivera, Agosto 19 de 1915. — Carlos Bica. — Anselmo Andújar, Secretario. 311-v.sep.19.

INTENDENCIA M. DE SAN JOSE

DESVIACION DE CAMINO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se ha presentado don Florencio García solicitando la desviación del camino vecinal que une el Nacional con el que conduce al Paso de Belastiquí, en el trozo comprendido frente á su propiedad. Dicha desviación la desea efectuar trasladando el referido camino á los límites de su propiedad y las de sus linderos: sucesión Larriera, por el Norte; don Miguel Larralde, por el Este, y por el Sur, don Victorio Yrazabal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Noviembre de 1911 y circular de fecha 22 del mismo mes y año, en cuyas disposiciones se establece: «Que los vecinos tienen el derecho de oponerse á la gestión promovida sobre supresión ó modificación de camino público, y que deben también solicitar informes de los comisarios de policía y de los maestros de escuelas de la sección ó secciones respectivas». Y de acuerdo, además, con lo prescripto en la sección 8.a, título 4.o y concordantes del Código Rural, se hace esta publicación á los efectos indicados, por el término de 30 días. — San José, Agosto 16 de 1915. — A. Fan, Intendente.— Blas C. Martínez, Secretario. 279-v.sep.20.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Carlos Landaburo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Guaminí, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 624, y doña **Josefa Soto Correa**, de 30 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Corme, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 624.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 492-v.sep.18.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nelsen Carrasco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión procurador, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Rincón número 485, y doña **María Amelia Dupont Martínez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Colonia número 894.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 462-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Haribald Mallon**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemán, nacido en Sajonia, domiciliado en la calle Bernardo Berro número 15, y doña **Ursula D'Agosto**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Nápoles, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1016.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 463-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Boscana**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 791, y doña **Herminia Fusaro**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1583.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 461-v.sep.16.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pablo Bellocq**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 1470, y doña **María Eugenia Clavére**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 528.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 502-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodríguez**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Maciel número 1426, y doña **Teresa Fernández**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Rontevedra, domiciliada en la calle Maciel número 1426.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil 503-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Otero**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito número 182, y doña **Manuela Liñares**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Cerrito número 182.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 493-v.sep.18.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Morencos**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Zaragoza, domiciliado en la calle Zabala número 1266, y doña **Eloísa Cuellar**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Burgos, domiciliada en la calle Zabala número 1266.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 504-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Viqueira Casas**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle Paysandú número 1032, y doña **Avelina Vila Villar**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 464-v.sep.16.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Pérez**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Daymán número 1152, y doña **María Luisa Gallinar**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Daymán número 1154.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 510-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Chiappori**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Ejido número 1482, y doña **Elvira Lena**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Convención número 1178.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 505-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Mariño** (hijo), de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reconquista número 680, y doña **Rosa Costa**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado, número 957.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 498-v.sep.20.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Sobrero**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 1038, y doña **Celedonia Elena Rimolo**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Río Negro número 1038.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 511-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han pro-

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

yectado unirse en matrimonio don **Fermín Escalante**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña **Rosa Massolo**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 512-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Raúl Martínez**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1237, y doña **Menciades Jova Pineda**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Durazno número 1237.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 513-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Pérez Silva**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Médanos número 1135, y doña **Graciana Silva**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Médanos número 1135.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 514-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Alfredo Cassiniga**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1077, y doña **Elena Varela**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 1075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 465-v.sep.16.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lamboglia**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1277, y doña **María Francisca Caino**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 1286.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiafino, Oficial del Estado Civil. 475-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Aramendi**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en el Camino Carrasco, y doña **Margarita Anurena**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Colonia número 1296.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiafino, Oficial del Estado Civil. 476-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Alberto Torres de la Llosa**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Colonia número 1175, y doña **María Celica Beisso**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 1175.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiafino, Oficial del Estado Civil. 477-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corredera Otero**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1534, y doña **Dolores Fraga Méndez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle José L. Terra número 2730.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 466-v.sep.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Damián Lema**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1491, y doña **Agustina Rosa Ferrari**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1462.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 499-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ubaldino Nóblega**, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 1459, y doña **Julia Viana**, de 52 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Durazno número 1459.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 494-v.sep.18.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Santiago Lansot**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay número 1391, y doña **Rosa Blanco**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 9 de Abril número 1676.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 480-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dante Ercoli**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 1965, y doña **María Mercedes Lema**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión modista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Bequeló número 2085.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 479-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ricieri Giannecchini**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad italiano, nacido en Luca, domiciliado en la calle General Luna número 1296, y doña **Irene Domínguez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1540.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 478-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Septiembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Barosso**, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Santa Fe número 1170, y doña **María Viggiani**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Yatay número 1410.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 467-v.sep.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Corvezola**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en Villa de la Unión, domiciliado en el Camino Aldea s|n., y doña **María Mercedes Sotelo**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Oficial 6.a número 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 485-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **David Ottonello**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en el Barrio 2.a Bella Vista, y doña **Carmen Bueno**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Barrio 2.a Bella Vista.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 482-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Donato Peppe**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad uruguayo, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Industria número 121, y doña **Baldomera Langoni**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Monte Caseros número 194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 484-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13 y 45. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Tramontano**, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Industria número 33, y doña **Teresa Elvira Casimira Faía**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Vila de la Unión, domiciliada en la calle Joanicó número 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 481-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barón**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en el Barrio Pérez Castellanos, y doña **Carmen Castellanos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el Barrio Pérez Castellanos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 483-v.sep.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Nandín Martínez**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Reducto s|n., y doña **Dolores Alvarez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Reducto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 495-v.sep.18.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Macchiavello**, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Flores número 2881, y doña **María Minjoulat Rey**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la Avenida General Flores número 2881.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 491-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Agosto del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alfredo Médica**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión maquinista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bella Vista s|n., y doña **Carmen Alfonzo**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle José L. Terra número 3075.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 468-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Pietra**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2283, y doña **María González**, de 23 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Rocha número 148.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 469-v.sep.16.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Germán Beledo**, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña **Virginia Montesdeoca**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 506-v.sep.20.

En la Villa del Cerro, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Filipovich**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad austriaco, nacido en Dalmacia, domiciliado en la calle Paraguay número 120, y doña **Rosa López**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Paraguay número 222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 486-v.sep.17.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Crispín Herrera**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle 3.a Mac-Eachen número 15 (Capurro), y doña **Rita Izquierdo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle General Farías número 2760.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 470-v.sep.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Facundo Gauna**, de 40 años de edad, de estado viudo de Eustaquia Pérez, de profesión militar, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Corrientes (República Argentina), domiciliado en la calle Magallanes número 1283 (7.a sección), y doña **Sofía Toledo Martínez**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 2154.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 415-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Septiembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Bianco**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión vidriero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 1622, y doña **Teresa Agustina Gatto**, de 32 años de edad, de estado viuda de Isidro Queirolo, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1622.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 416-v.sep.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 13. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anselmo Puppo**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Defensa número 1388, y doña **Martina Collazo**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Colonia, domiciliada en la calle Guayabos número 1928.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 507-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquín Puig**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, de nacionalidad español, nacido en Figueiras, Provincia de Gerona, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 4, y doña **Narcisa Mas**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Santa Coloma de Fennés, Provincia de Gerona, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 500-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 12. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Caminatti**, de 39 años de edad, de estado viudo de Dominga Meleri, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Sondrio, domiciliado en la calle Aldea número 81 (18.a sección) y doña **Marcelina Fernández Campón**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Solane, Provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Guayabos número 1912.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta

de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 487-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, a las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Santiago Raimondo,** de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Orco Feglino (Génova), domiciliado en la calle Charrúa número 1830, y doña **Santina Mamberto,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Orco Feglino (Génova), domiciliada en la calle Charrua número 1830.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 488-v.sep.17.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Eugenio Marín,** de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Brandzen número 2140, y doña **Felicia Cabrera,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1765.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 501-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Angel Acosta,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1477, y doña **Celestina Irma Falconi,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1010.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 489-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Schenone,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pedro Berro número 55, y doña **Josefina Milanes,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Alejandría, domiciliada en la calle Industria número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 472-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto María Moreno,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Samayúa número 154, y doña **Ana María Aramburo,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mauá número 19.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 471-v.sep.16.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Casciano,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Constitución número 2305, y doña **Hortensia Goya,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constitución número 2307.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 508-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Díaz,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Isla de Gorriti número 2431, y doña **María Luisa Merelli,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Isla de Gorriti número 2431.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 509-v.sep.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atilio Disessa,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1865, y doña **Pascualina Delia Frigente,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1865.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 496-v.sep.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Marcos,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio número 2258, y doña **María Pura Tejada,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Municipio número 2258.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 490-v.sep.17.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermín Muñiz,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Municipio número 2243, y doña **Dolores Rodríguez,** de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Municipio número 2243.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 473-v.sep.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Septiembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tasende,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Suipacha número 1875, y doña **Juana Araújo,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Suipacha número 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 474-v.sep.16.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 4 del mes de Septiembre del año 1915, á las 21. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Varela,** de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña **Clotilde Dominga Cordara,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Millán.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 497-v.sep.18.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á una partida de tabaco, varios animales caballares, arreos, etc., todo lo cual fué apresado por el señor comisario de la 1.a sección rural, Chacras de Melo, don Justino F. Silva y otros el día 15 de Mayo del corriente año en las inmediaciones del Paso de la Arena del Chuy, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 379-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á Juan Tabares, Acasio Torres y Bentos Pereira, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el Subreceptor de Cuchilla Negra don Alejandro Vico, de dos carretas y diez y siete bueyes que eran conducidos por Acasio Torres y Francisco Bueno en la noche del 9 de Enero del corriente año por el camino departamental que sirve de límite á los Departamentos del Salto y Rivera, en cuyas carretas se encontraron las siguientes mercaderías, de las cuales se declara dueño el nombrado Pintos: tres bolsas de yerba mate, doce ídem de azúcar, seis barricas yerba mate, un fardo de tabaco en latas y otras mercaderías consistentes en caña, mazacotes y fariña, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Domingo E. González, Actuario. 378-v.oct.4.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á los señores Antonio Staiff y Compañía para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 534, á estar á derecho en el juicio que por multas y decomiso de mercaderías les ha iniciado la Dirección General de Impuestos Internos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1915. — Domingo F. González, Actuario. 285-v.sep.20.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Brun Fagúndez, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de su detención llevada á cabo por el Guarda de Aduana don Manuel Pintos en

momentos en que conducía el nombrado Fagúndez en Diciembre de 1914, por la zona aduanera de Corrales, Departamento de Rivera, cinco yeguas, dos caballos y tres potrillos, sin la guía correspondiente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 3 de 1915. — Domingo E. González, Actuario.
44-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO D. DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de don Luciano de la Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio del nombrado Luciano de la Rosa, bajo apercibimiento. — San Eugenio, Julio 7 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público.
93-v.oct.13.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José B. Nattino, se cita, llama y emplaza á los señores Vicente, Joaquín, Eliseria, Américo, Aurelia y Arminda, hijos de Vicente Gómez Porto y Umbelma Leal, ó á los sucesores de los empleazados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sucesorio de Deolinda Gómez de Paulo, bajo apercibimiento.— San Eugenio, Junio 26 de 1915. — Teófilo M. Real, Escribano público.
92-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague, recaída en los autos: «Leopoldo Dibarboure contra las sucesiones de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, título por prescripción», se cita llama y emplaza á los sucesores de Juana Cayetana Santana y Juan Rafael Pereyra, cuyos nombres se ignoran, y á toda otra persona que se considere interesada ó dueña de una fracción de campo situada en la costa del Sauce de Mansavillagra, compuesta de doscientas veintiuna hectáreas, tres mis seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lindando en 27 de Agosto de 1884, al Norte, con el arroyo Sauce de Mansavillagra; al Este, con el lote número diez; al Sud, con el lote número tres, y al Oeste, con el lote numero dos; para que dentro del término de noventa días comparezcan á contestar la demanda y á estar á derecho en el referido juicio de declaración de dominio á título legal de prescripción. — Florida, Julio 3 de 1915. — Anselmo Bollazina, Escribano.
87-v.oct.12.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita á los acreedores del comerciante de esta plaza don Jaime Bauzá para la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), el día 12 de Octubre entrante á las tres de la tarde, á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del síndico, se encuentran á disposición de los interesados que deseen examinarlos. De acuerdo con el artículo 1530 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Paysandú, Septiembre 10 de 1915.—Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
439-v.oct.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á los sucesores de don Antonio Teodo para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Agustín Solari por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Agosto 7 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
254-v.nov.13.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan M. Minelli, se cita, llama y emplaza á doña Lila San Martín para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 126 (altos), dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Julio Bonasse solicitando auxiliatoria de pobreza para entablarle demanda de divorcio, bajo apercibimiento de que si no concurre se le nombrará defensor de oficio que la represente. — Paysandú Febrero 26 de 1915. — Joaquín Brandao Sosa, Actuario.
1962-v.sep.25.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de David Podestá, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia dejada por dicho causante, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Junio 25 de 1915. — José Durañona y Vidal, Escribano Público.
176-v.sep.30

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Jesús Canet, en representación de don Pedro Ciganda, gestionando la expedición de una segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de préstamo por la cantidad de seiscientos pesos garantido con la hipoteca por don Telmo V García á favor de su mandante, y otorgada en veintisiete de Agosto de mil novecientos once en Tacuarembó ante el escribano Atanasio C. Viera. —Rivera, Julio 9 de 1915. — Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
338-v.sep.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión de don Enrique Federico, citándose y emplazándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Agosto 18 de 1915.— Arturo Vivas Cerantes, Actuario.
303-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición de este Juzgado de Paz, recaída en demanda que por ejecución de un crédito hipotecario de seiscientos cincuenta pesos, sus intereses corridos y las prestaciones legales ha promovido don Agustín D. Machiavello, como cesionario de don Pedro Casabona, contra doña Dolores Fernández de Goñi, y en el que la ejecutada aparece renunciando á todos los trámites y beneficios de la vía ejecutiva, consintiendo que el bien raíz afectado se venda al mejor postor, sin necesidad de tasación, se cita, llama y emplaza á la nombrada deudora doña Dolores Fernández de Goñi, en la persona de su esposo don Isidoro Goñi, como su representante legal para litigar, para que comparezca á estar á derecho en la demanda, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Nueva Palmira, Julio 3 de 1915. — G. Isabelino Bardier, Juez de Paz.
46-v.oct.8.

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3, de la manzana número 7 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este aviso, á estar á derecho en el juicio seguido por don José L. Pérez en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad por el cobro del impuesto inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. —Nueva Palmira, Junio 12 de 1915. — G Isabelino Bardier, Juez de Paz.
1924-v.sep.17.

COMERCIALES

Al público y al comercio

Cumpliendo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos prometido en venta á los señores Peregrino y Aldo Noguera nuestra casa de comercio situada en Tres Islas, 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Los que se consideren acreedores á la firma pueden pasar á cobrar sus créditos á la calle Cuareim número 1544, en esta Capital, ó en las Tres Islas durante los 30 días de este aviso, no atendiendo reclamo después de transcurrido el plazo indicado. Rogamos á la vez á todos nuestros deudores pasen á saldar sus cuentas en el mismo plazo si no quieren entenderse con nuestro procurador.—Montevideo, Septiembre 13 de 1915. —Viuda de Suburú y Noguera.
440-v.oct.14.

Disolución social

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura que autorizará en esta Capital el Escribano don Juan José Segundo, declararemos disuelta la firma Miguel y Francisco Ramos, constituida de hecho, propietaria de la «Imprenta Rural» establecida en esta plaza, calle Florida números 1477 y 1486, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Miguel Ramos Díaz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á nuestros acreedores para que dentro del término de días se presenten en el domicilio antes indicado á deducir sus derechos. — Montevideo, Septiembre 10 de 1915. — Miguel Ramos. — F. Ramos Díaz.
441-v.oct.4.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que ha sido disuelta la sociedad que giraba bajo la denominación de José M. de Olarte é hijo. Los que se consideren acreedores pueden pasar por la casa calle Maldonado número 1520 con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 10 de 1915. — J. M. de Olarte é hijo.
422-v.oct.1.o.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos prometido vender á los señores Rafael Morelli y Alfonso Genovese la casa de comercio que en los ramos de despacho de bebidas y puesto tenemos establecida en esta ciudad, calle 25 de Agosto núm. 588. Se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten á la casa mencionada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Juan Ferrero. — Félix Ferrero.
424-v.oct.1.o.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago presente que con fecha 2 de Junio del corriente año adquirí en compra la lechería de Las Flores, situada en la calle Ituzaingó número 1326. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Baldomero Cajal.
420-v.sep.30.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al público y al comercio en general que hemos vendido nuestra casa de comercio en el ramo de depósito de huevos y aves establecido en la calle Guatemala números 1322 y 1324, de esta ciudad, al señor don Arturo Golay. Pasado el plazo que marca la ley no se admitirá reclamo de ninguna especie. — Montevideo, Septiembre 9 de 1915. — Parodi, Argul y Olivera.
416-v.sep.30.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público, en cumplimiento de la ley de la materia, que he resuelto vender las existencias de mercaderías y útiles por liquidación de mi casa de comercio en esta plaza á los señores C. Acosta Farías y Manuel García, asociado al efecto, cuya entrega se efectuará el 1.o de Octubre del corriente año, quedando á mi cargo las obligaciones pasivas de mi firma. — Villa Río Branco, Septiembre 8 de 1915. — M. Acosta Farías.
437-v.oct.4.

Al comercio y al público

Participamos á todas nuestras relaciones que hemos constituído la sociedad Uslenghi y Buranelli por contrato otorgado en esta localidad ante el escribano Carlos Milber. El objeto de nuestra sociedad es la explotación de la farmacia denominada «Botica Oriental», de esta villa, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo la expresada sociedad. A los efectos legales emplazamos á los acreedores de la expresada botica para que dentro del término de 30 días se presenten á la misma casa con el fin de que le sean reconocidos sus créditos. — Pando, Septiembre 8 de 1915. Emilio Uslenghi. — Arturo A. Buranelli.
417-v.sep.30.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio que por escritura de esta fecha ante el escribano don Manuel Cendoya, hemos formado nuevo contrato de sociedad comercial colectiva en el ramo de quesería y anexos, con asiento en esta ciudad en la calle Minas número 2015, bajo la firma social de Fornarino y Compañía, la que será llevada solamente por el socio Fornarino. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Septiembre 7 de 1915. — Francisco Fornarino. — Bernardo Zunin.
401-v.sep.28

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que por escritura de fecha 3 del corriente mes y año que autorizó el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), compré á los señores Juan J. y Tomás Bertonasco (hijo), la casa de comercio que en el ramo de fundición tenían establecida en esta ciudad, calle Uruguay número 1998. De acuerdo con la ley respectiva, y como el que suscribe se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa, cita á todos los acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días á percibir el importe de sus créditos. — Montevideo, Septiembre 6 de 1915.— Luis M. Vásquez. 400-v.sep.28.

Al público y al comercio

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á la señora viuda de Daprá el almacén de comestibles y despacho de bebidas que tenía establecido en el Bulevar Artigas número 1551, esquina Brandzen, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á hacer efectivos sus créditos dentro del término que señala la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Val. 391-v.sep.27.

Venta de peluquería

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha y ante el escribano y contador público señor Gregorio José Remay, he prometido vender al señor Pedro Marsiglia mi casa de comercio que en el ramo de peluquería tengo establecida en la calle Andes número 1446. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 3 de 1915. — Francisco Schiavone. — Pedro Marsiglia. 381-v.sep.25.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido nuestra casa de comercio con todas las existencias del ramo de elaboración y torrefacción de café denominada «La Santista», situada en la calle Nueva Palmira número 1700, al señor Rómulo Carlevaro. A los efectos de la ley hacemos la presente publicación.—Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — López y Rodero. 393-v.sep.27.

Venta de comercio

Comunico al comercio y al público en general que tengo tratada la venta de mi casa de comercio, las existencias, etc. en el ramo de cigarrería y peluquería, situada en la calle Treinta y Tres número 1505, al señor Luis Marzovillo. A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Montevideo, Septiembre 1.o de 1915. — Antonio Marzovillo. 371-v.sep.22.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Sebastián Docampo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 1303, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Agosto 31 de 1915. — José M. Docampo. 368-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que por escritura que autorizará en esta Capital el escribano don Juan José Segundo, del 1.o al 5 de Octubre próximo, declararemos disuelta la firma Sanglorgi y Cía., propietaria del «Restaurant Bolognese», establecido en esta plaza, calle San José esquina Ibicuy, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Julio Figueroa Ibarra. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en el domicilio antes indicado á deducir sus derechos. —Montevideo, Septiembre 1.o de 1915.—Sangiorgi y Cía. — J. Figueroa Ibarra. — Federico Sangiorgi. 361-v.sep.21.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Morel, con casa establecida en Tierras Coloradas, Departamento de Paysandú, quedando el socio don César Morel con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — César Morel. 387-v.sep.25.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público y del comercio que hemos acordado la disolución de la sociedad que tenemos constituída bajo la razón de Ezquerra y Silva, con casa establecida en Bella Vista, Departamento de Paysandú, quedando el socio don Eduardo Fauto Silva con todo el activo y pasivo social. Se hace esta publicación á los efectos del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los reclamos que tuvieren al doctor Guillermo M. Bürmester, calle Daymán número 666 (Salto). — Paysandú, Agosto 31 de 1915. — Anselmo Ezquerra. — Eduardo Fauto Silva. 388-v.sep.25.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Juan Bautista Benquet y Alejandro Salmón nuestra casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado «Internacional» tenemos establecida en esta Capital, en la Villa de Colón. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Enrique Hillje. —Carlos Berner. — Germán Wilkeus. 367-v.sep.22.

Disolución de sociedad

Participamos al público y á nuestra clientela que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en esta Capital bajo la razón social de Veira y Baleirón. Hacemos esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, pudiendo los que se consideren con algún derecho ocurrir á la casa número 1444 de la Avenida de la Paz (hoy calle Paraguay), dentro del término de 30 días. — Montevideo, Agosto 29 de 1915. — Manuel Veira.— Serafín Baleirón. 369-v.sep.22.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á don Angel Freti mi casa de comercio que en el ramo de lechería denominada «Luso-Uruguaya» tenía establecida en esta Capital en la calle Florida número 1280. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 30 de 1915. — Francisco Almeida. 355-v.sep.20.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver, de mutuo y amigable acuerdo, la sociedad que teníamos constituída en el ramo de farmacia en esta ciudad, calle Yi números 1498 y 1500, esquina Uruguay números 1252 y 1254, bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo», de Arrieta y Bonti, debiendo ser extendida la escritura por el escribano don Osvaldo Acosta. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el mismo negocio dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos, pues una vez vencido ese término el socio Diego Arrieta, que toma á su cargo el activo y pasivo de la casa, quedará libre de toda responsabilidad. — Montevideo, Agosto 31 de 1915. — Arrieta y Bonti. 364-v.sep.21.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor Ramón Mesía mi casa de negocio en el ramo de almacén y depósito de cereales que tengo establecida en la calle Chile número 922 (Villa del Cerro). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados.—Montevideo, Agosto 30 de 1915. —Juan Etcheverry. 339-v.sep.20.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que por escritura y en el día de la fecha, de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de cuadrería teníamos establecida en la calle Río Negro número 1595, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Manuel Pedrosa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. —Pedrosa Hnos. 342-v.sep.20.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de V. Vibanco y Hno. en la casa de negocio sita en la calle Rocha números 81 y 81 a, esquina Blandengues, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Victoriano Vibanco. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, que le serán cancelados sus créditos. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Victoriano Vibanco. —Francisco Vibanco. 340-v.sep.20.

Venta de farmacia

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que por ante el escribano Ricardo Apatía, con fecha 27 de Agosto, he vendido á don Ernesto R. Sena todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en esta ciudad en el ramo de farmacia y anexos bajo la denominación de «Farmacia del Pueblo». — San José, Agosto 27 de 1915. —Luciano Llugain. 377-v.sep.23.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á la señora viuda Leonor Costa de Toledo mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle Miguelete número 1836. A los efectos de la ley de 26 Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días, á fin de serles abonados. —Montevideo, Agosto 27 de 1915. — Ramón Acuña. 331-v.sep.17.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Elías Melgarejo y Cía. mi casa de comercio establecida en Talita, Departamento de Florida. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1915. — Enrique Melgarejo. 343-v.sep.20.

Venta de negocio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público que ha sido vendida á Teófilo González la casa de comercio que en los ramos de platería, joyería y relojería giraba bajo la razón social de Mozo y Nimo en esta ciudad. — Maldonado, Agosto 26 de 1915. — Mozo y Nimo. — Teófilo González. 223-v.sep.16.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á favor de don Ernesto Patrón y doña Julia Patrón de Robatto todas las existencias y útiles de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas poseo en esta ciudad en el Camino 8 de Octubre número 357, debiendo los acreedores presentarse dentro del término legal en la calle Zabala número 1374 (Escribanía de Gascue). — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Julia Stratta de Barone. 327-v.sep.26.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Damián Font mi casa de negocio en el ramo de pastelería que tengo establecida en la calle Ejido número 1361. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — José Martí. 319-v.sep.15.

Venta de almacén

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor Rodolfo Sanguinet mi casa de negocio en el ramo de almacén que tengo establecida en la calle Reducto número 2402. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Agosto 24 de 1915. — Antonio Romano. 314-v.sep.15.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A
Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B
Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José

C
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco
Celli Rafael

D
Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés

E
Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F
Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.

G
García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Galván Angel

H
Hirts y Fignone

I
Iglesias Francisco

J
Jaureguy Marcos J.

L
Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José

M
Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario C.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N
Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O
Oneto Miguel O.

P
Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R
Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio

S
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín

T
Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V
Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

Z
Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo
Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera
Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó
Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo
Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Susviela Hno.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú
Horta y Cía Félix y José

Canelones
Lunning y Cía. Roberto

Soriano
Rivas Magín

San José
Martínez Pedro A.

Rivera
Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto
Iglesias y Cía. José

Paysandú
S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro
Müller Juan

Soriano
Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia
Dellabona Lino
Rivas José

Canelones
Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José
Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo
Freire Tulio S.

Montevideo, Septiembre 1.o de 1915.

411-pte.1016. — V.o B.o: *Sorín.* — *Jas. Olivera.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
2.o Rural núm. 20...	Pedernal	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Costa del Tala	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 19	Santa Rosa	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 13...	Canelón Chico.........	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 35...	Barra de la Pedrera....	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 53...	La Concepción	M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 55...	Puntas del Arenal	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 56...	Costa del Tala al Este.	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Matasiete	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 60...	Vejigas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Bolívar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 59...	Carrasco del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 17	San Ramón	V. y M.	31 Agosto 1915
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen ..	V. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarraz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 26...	Cautivo	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Laurel	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	Paso de la Atahona....	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Totoral	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Calzada Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 33...	San Gabriel	V. c. y M.	30 Sepbre. 1915
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yi	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o grado núm. 5....	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Paso de los Novillos...	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel	M.	31 Diciembre 1915
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Tejera	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Batoví	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Blanquillo	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 11...	Los Tapes	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	La Paloma	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Colonia Rossell y Ríus.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Rolón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	La Mariscala	V. c. y M.	30 Sepbre. 1915
	MINAS		
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9....	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 4....	Higueritas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá	M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 4.	José Batlle y Ordóñez..	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 5....	Gaetán...............	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	El Perdido	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ..	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
2.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Santa Lucía Arriba ...	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	Sauce	M.	31 Diciembre 1915
	MALDONADO		
2.o Rural núm. 11...	Calera del Rey	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	La Coronilla	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Calera de Carapé	M.	31 Diciembre 1915

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	ROCHA		
1.o 2.o grado núm. 3.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 50...	Cerro Navarro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 15...	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 35...	Rincón de los Toros	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 27...	Higuerones	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Rosario	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7....	Punta de los Ceibos	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Pavas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 13	Pueblo Vergara	V. y M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 37...	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
	CERRO LARGO		
2.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7....	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Puntas del Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47...	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
	TACUAREMBO		
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6....	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 39...	Cinco Sauces	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Cuaró	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Camberlain	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
	RIVERA		
2.o Rural núm. 46...	Mataojo	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú	V. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 22..	Lunarejo	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 41..	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Cortume	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	Extramuros	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester	M.	31 Marzo 1916
	ARTIGAS		
2.o Rural núm. 27...	Charqueada	V. y M.	31 Agosto 1915
1.o Rural núm. 31..	Coronado	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalá.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3.	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 6....	Yacaré	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
	SALTO		
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	V. c. y M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 5.	Ciudad	V. y M.	30 Sepbre. 1915
	PAYSANDU		
2.o Rural núm. 21...	Casablanca	M.	31 Agosto 1915
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Agosto 1915
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 48...	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46...	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40...	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43...	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 31...	Celestino	M.	31 Diciembre 1915
	RIO NEGRO		
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Cruz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
	SORIANO		
2.o Rural núm. 36...	Maulas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Monzón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Chacras de Mercedes	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 13...	Cañada de la Palma	M.	31 Diciembre 1915
	COLONIA		
1.o Rural núm. 30...	P. de S. Juan (Castro)	V. y M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 13...	Piedras de los Indios	M.	30 Septbre. 1915
1.o Rural núm. 57...	Chileno	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 45...	Minuano	M.	30 Sepbre. 1915
2.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Estación Barker	M.	31 Diciembre 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

215-pte.625.

Al público y al comercio

Como apoderado de José y Ramón González Mallo, únicos herederos de la sucesión de don Antonio González Mallo, he convenido vender á don Ulpiano Figueroa la parte que dicho causante tenía en el café, billar y cancha de bochas establecido en la calle Agraciada números 2692 y 2696, de esta ciudad. Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Figueroa en la misma casa referida, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 26 de 1915. — Manuel Mallo. 271-v.sep.16.

Disolución de sociedad

Los que suscriben ponen en conocimiento del comercio y del público que por escritura que autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar con fecha de hoy, quedó disuelta la sociedad comercial que en los ramos de tienda, almacén y ferretería giraba en Corrales de Gutiérrez, 10.a sección del Departamento de Minas, bajo la razón social de Gorosito y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo del ex socio don Sebastián Corominas. Por tanto, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Corrales, Agosto 21 de 1915. — Tolentino Gorosito. — Sebastián Corominas.

316-v.sep.15.

Disolución de sociedad

Se hace saber que con fecha de hoy se ha declarado totalmente disuelta la sociedad de capital é industria Francisco y Ulises Gutiérrez Zorrilla, con establecimiento de estancia en Bacacuá y Rabón del Departamento de Paysandú, habiendo quedado como dueño del activo y á cargo del pasivo el socio capitalista Francisco Gutiérrez Zorrilla. — Montevideo, Agosto 14 de 1915. —Francisco Gutiérrez Zorrilla. — Ulises Gutiérrez Zorrilla. 345-v.sep.20.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178